



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y
DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO
(PANOTRATSS). INFORME ANUAL 2010**

Madrid, 15 de abril de 2011.



INDICE

	<u>Pág.</u>
1.- INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
2.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2010	- 6 -
2.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2010.....	- 7 -
2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional.....	- 13 -
3.- SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2010.....	- 23 -
3.1. Límites de siniestralidad específicos.....	- 23 -
3.2. Resultados obtenidos en 2010.....	- 25 -
4.- ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	- 27 -
4.1. Índice de incidencia por actividad económica y CCAA.....	- 28 -
4.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.....	- 31 -
5.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2010	- 36 -



OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS). INFORME ANUAL 2010.

1.- INTRODUCCIÓN

El observatorio de las enfermedades profesionales nace como consecuencia de la implantación de un nuevo cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, según establece el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. A su vez la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, establece un modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión por medios electrónicos y crea el correspondiente fichero de datos personales.

Asimismo la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, marca el procedimiento a seguir en todos los expedientes tramitados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia que se resuelven sin considerar la contingencia causante como enfermedad profesional.

Todo ello ha dado lugar al desarrollo, a partir de enero de 2007, del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) en el ámbito de la Seguridad Social. Su objetivo es poner a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para las que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Conviene recordar que la cobertura de la Seguridad Social de las enfermedades profesionales y las causadas por el trabajo, se realiza:

A través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Según el artículo 116 de la LGSS (Ley General de la Seguridad Social) un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si dicha enfermedad ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por RD 1299/2006 y está provocada por la acción de los elementos o sustancias que se indiquen en dicho cuadro.

Y también por aplicación del art. 115 de la LGSS que reconoce que las enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, serán consideradas accidente de trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo.



En la actualidad el sistema de notificación CEPROSS recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales.

Si bien, se pretende ampliar esta información incluyendo las enfermedades reconocidas en aplicación del citado art.115 de la LGSS. Para ello se ha diseñado el sistema PANOTRATSS de comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recogerá las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. También contendrá las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio.

A tales efectos, se ha realizado un listado de Patologías, clasificándolas en categorías, tal como figura seguidamente:

**PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN TENER UNA RELACIÓN CON
EL TRABAJO**

(Artículo 115. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social

CATEGORÍAS	PATOLOGIAS
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b, Otras enfermedades víricas n, Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n, Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a, Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n, Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a, Trastorno del metabolismo n, Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a, Desórdenes afectivos b, Trastornos fóbicos y neuróticos n, Otros desórdenes mentales
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a, Enfermedades agudas del sistema nervioso central e, Trastornos localizados de los nervios f, Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a, Alteraciones de la visión y ceguera b, Afecciones de la conjuntiva c, Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos filiares e, Afecciones del interior del ojo y de la retina h, Alteraciones de la visión y ceguera i, Enfermedades del oído medio j, Enfermedades del oído interno k, Otras enfermedades del oído n, Otras enfermedades de los sentidos



CATEGORÍAS	PATOLOGIAS
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a, Enfermedad cardíaca isquémica b, Enfermedades de la circulación pulmonar c, Otras enfermedades cardíacas d, Enfermedades de la circulación cerebral e, Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f, Otras enfermedades del sistema circulatorio
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a, Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b, Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d, Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e, Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a, Enfermedades de la boca y de los dientes b, Hernias n, Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a, Infecciones de la piel y subcutáneas e, Urticaria y eritema f, Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g, Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h, Otras enfermedades de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	c, Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e, Osteopatías y condropatías n, Otras enfermedades del aparato locomotor
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a, Enfermedades del aparato genital masculino
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n, Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c, Lesiones por otras causas externas n, Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23. Factores que afectan el estado sanitario	a, Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias

Cada categorías y patología tiene asignada una serie de diagnósticos CIE-10, entre los que hay que seleccionar. No obstante, el sistema permite introducir otro CIE-10 diferente, cuando lo consideren los servicios médicos.

La información obtenida del observatorio de enfermedades profesionales, una vez se dispone de los datos de períodos completos, permite realizar los siguientes análisis:

- Estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo. En la página de la Seguridad Social www.seg-social.es se publican una serie de tablas estadísticas con las variables más significativas tales como sexo, edad o distribución geográfica, al igual que un informe semestral sobre el sistema de alertas.



- Estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional. En este caso se puede hacer el seguimiento de la enfermedad de un trabajador a lo largo del tiempo a través de todos sus partes de enfermedad profesional.
- Detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional a través del **sistema de alertas**.

Por tanto las enfermedades causadas por el trabajo se deben entender, al igual que en el resto de Europa, como las denominadas enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica y las enfermedades causadas por el trabajo que no están asociadas al desarrollo de una actividad.

TABLA 1. ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL TRABAJO

	2010
Enfermedades Profesionales CEPROSS	18.186
Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATTS)	11.069(*)
TOTAL Enfermedades causadas por el trabajo	29.255

(*) dato provisional

Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades causadas por el trabajo declaradas.

2.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2010

Desde la implantación de la aplicación informática CEPROSS la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social, vía Internet lo que ha supuesto un avance en la obtención de la información y ha posibilitado analizar desde una nueva perspectiva los procesos de enfermedad profesional.

Una de las novedades que introduce el nuevo parte, es la utilización en tiempo real de las bases de datos administrativas de la Seguridad Social, de manera que para cumplimentar el parte sólo se demanda la grabación de los campos que recogen información que no se encuentra disponible en las bases de datos de la Seguridad Social. Con ello se consigue una validación en tiempo real de la información. Así mismo una vez introducido el parte existe un control de la coherencia de la información de manera que si se detecta alguna inconsistencia la aplicación informática avisa a la entidad gestora o colaboradora para que confirme o modifique dicha información.



Debido a la complejidad que presenta el estudio de una enfermedad profesional por sus singulares características, el nuevo tratamiento de la información ofrece la posibilidad de observar los procesos de enfermedad profesional en tiempo real, permitiendo su estudio con un enfoque dinámico.

No es lo mismo una mera enumeración de los partes de enfermedad profesional que la identificación de un proceso de enfermedad profesional. El proceso se identifica con la enfermedad profesional que padece un trabajador y que puede originar uno o varios partes de enfermedad profesional a lo largo de su vida, incluso cuando el trabajador ha llegado a la jubilación.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común. Por último, el conocer las fechas de cierre de todos los procesos, sus causas y consecuencias, permitirá en años sucesivos depurar los datos y obtener conclusiones que reflejen la realidad de los procesos de enfermedad profesional.

2.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2010

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral
- Alta con propuesta de incapacidad permanente
- Alta con propuesta de cambio de trabajo
- Fallecimiento
- Lesiones permanentes no invalidantes
- Sin baja laboral
- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común aún cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.



El número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de CEPROSS en el periodo 2007- 2010 se recoge en la tabla 2.

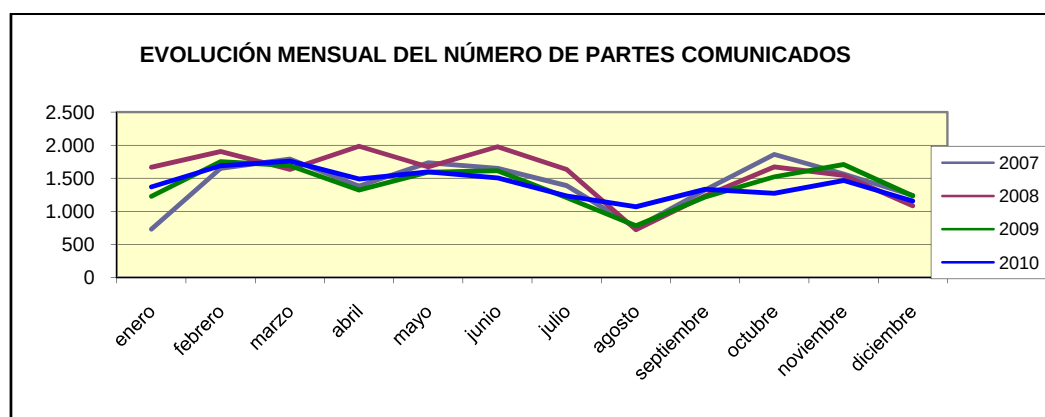
TABLA 2. PARTES COMUNICADOS EN 2007-2010

	CON BAJA	SIN BAJA	LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	TOTAL
2007	11.400	5.418	1.681	18.499
2008	11.476	7.015	2.041	20.532
2009	9.648	7.139	1.491	18.278
2010	8.765	8.077	1.344	18.186

En la tabla anterior constan los expedientes de lesiones permanentes no invalidantes originados por enfermedad profesional con fecha del hecho causante jurídico en 2007, 2008, 2009 y 2010 que han sido resueltos con informe favorable antes del 31 de diciembre de 2010.

Respecto a la evolución del número mensual de partes con o sin baja laboral, es la siguiente:

Fig. 1. EVOLUCIÓN MENSUAL DE PARTES COMUNICADOS

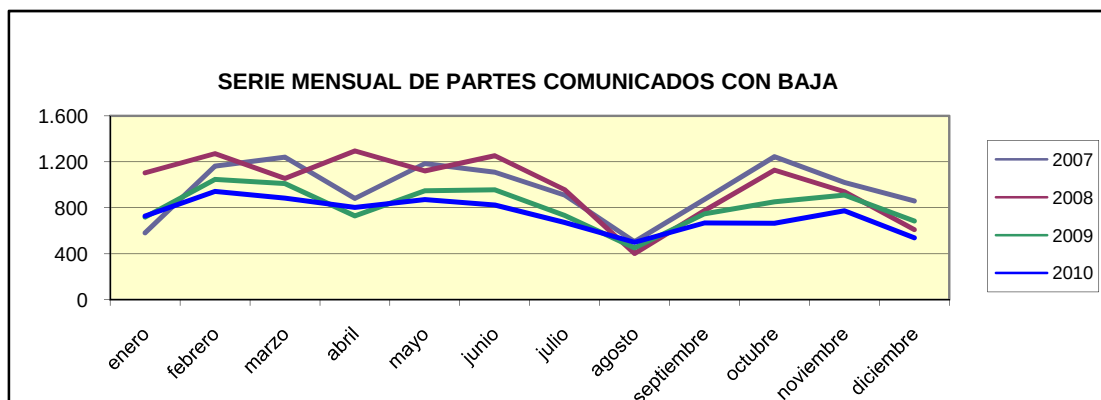


Evolución mensual de partes de enfermedad profesional comunicados desde 2007

Fuente: CEPROSS. Observatorio de enfermedades profesionales. Seguridad Social.

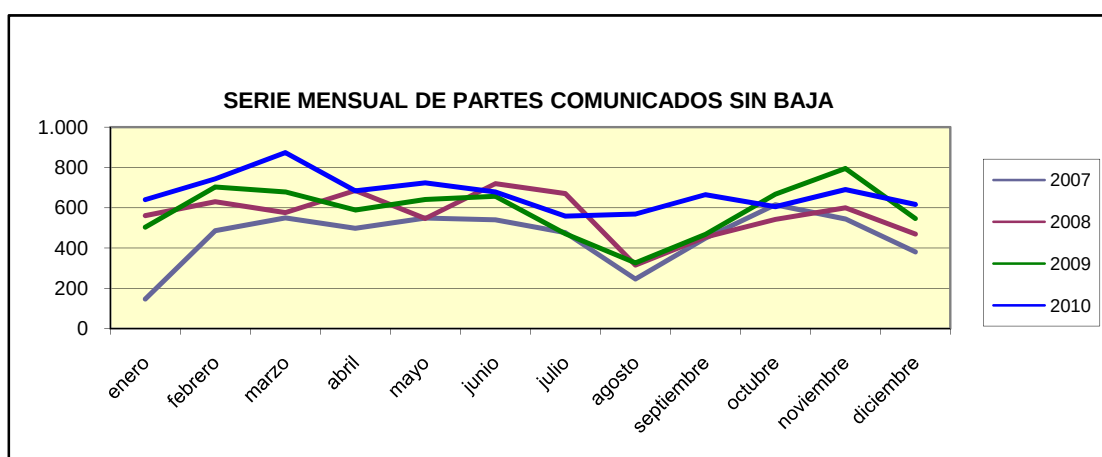
El sistema de notificación CEPROSS recoge exclusivamente las enfermedades profesionales contenidas en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado mediante el RD 1299/2006.

Las enfermedades no incluidas en el citado cuadro de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, son consideradas accidente de trabajo y tienen la misma cobertura en el sistema de la Seguridad Social.



Evolución mensual de partes de enfermedad profesional comunicados con baja desde 2007

Fuente: CEPROSS. Observatorio de enfermedades profesionales. Seguridad Social.



Evolución mensual de partes de enfermedad profesional comunicados con baja desde 2007

Fuente: CEPROSS. Observatorio de enfermedades profesionales. Seguridad Social.

En las figura 1, se comprueba que las series anuales presentan un comportamiento estacional similar. La tendencia del 2010, en el total de partes comunicados es homogénea a la de años anteriores, y muy similar a la del año 2009, a excepción del pequeño repunte de partes comunicados en agosto y el ligero descenso, respecto a años anteriores, en octubre.

La nueva lista de enfermedades profesionales es más amplia que la anterior, y a la vez más precisa y al estar cada enfermedad codificada permite determinar las enfermedades de los grupos que no son agentes físicos y que tradicionalmente concentraban casi la totalidad de las enfermedades, llegando a duplicarse el número de enfermedades profesionales en algunos de ellos.

La evolución experimentada en el número de partes de enfermedades profesionales comunicados en el periodo 2007-2010, clasificados por grupo de enfermedad se refleja en la tabla 3.



TABLA 3. PARTES COMUNICADOS (2007 -2010)
POR GRUPOS DE ENFERMEDAD

	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	% SOBRE TOTAL ENFERMEDADES
GRUPO 1: AGENTES QUÍMICOS				
2007	502	239	741	4,36%
2008	695	310	1.005	5,37%
2009	483	292	775	4,62%
2010	439	292	731	4,34%
GRUPO 2: AGENTES FÍSICOS				
2007	9.607	4.574	14.181	83,37%
2008	9.533	5.515	15.048	80,47%
2009	7.519	5.765	13.284	79,13%
2010	7.111	6.800	13.911	82,59%
GRUPO 3: AGENTES BIOLÓGICOS				
2007	228	67	295	1,73%
2008	297	196	493	2,64%
2009	441	220	661	3,94%
2010	208	169	377	2,24%
GRUPO 4: INHALACIÓN				
2007	342	196	538	3,16%
2008	547	303	850	4,55%
2009	473	399	872	5,19%
2010	427	398	825	4,90%
GRUPO 5: ENFERMEDADES DE LA PIEL				
2007	835	405	1.240	7,29%
2008	808	434	1.242	6,64%
2009	700	448	1.148	6,84%
2010	566	407	973	5,78%
GRUPO 6: AGENTES CARCINÓGENOS				
2007	11	4	15	0,09%
2008	46	16	62	0,33%
2009	32	15	47	0,28%
2010	14	11	25	0,15%

En el sistema CEPROSS existen dos niveles de depuración de la información. El primero coincide con el momento de introducir el parte en el que se contrasta los datos del trabajador y de la empresa con las bases de datos de la Seguridad Social; posteriormente, en el caso de que el programa detecte incongruencias entre los datos declarados, solicita su verificación a la Mutua o Entidad Gestora. En el sistema anterior por tratarse de notificaciones en soporte de papel no podían efectuarse este tipo de controles de la información.

Realizando un estudio más detallado de los partes comunicados en 2010, sin tener en cuenta los de lesiones permanentes no invalidantes, se obtiene una serie de conclusiones, recogidas en la tabla 4 y analizadas a continuación.

**TABLA 4. PARTES COMUNICADOS EN 2010**

	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
Hombre	4.921	5.299	10.220
Mujer	3.844	2.778	6.622
Total	8.765	8.077	16.842

La mayoría de los partes, concretamente el 52,04%, comportan una baja laboral. De los partes de enfermedad profesional comunicados en 2010, el 60,68% corresponden a hombres y el 39,32% restante a mujeres. El porcentaje de partes de trabajadores extranjeros sobre el total representa un 6,20%.

La incidencia de los partes con baja laboral por grupos de enfermedad se recoge en la tabla 5:

**TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE PARTES CON BAJA DE E.P.
POR GRUPOS DE ENFERMEDAD (%)**

ENFERMEDAD PROFESIONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Causadas por agentes físicos	78,78	84,13	81,13
Enfermedades de la piel	6,81	6,01	6,46
Causadas por agentes químicos	5,95	3,80	5,01
Causadas por inhalación sustancias	6,64	2,60	4,87
Causadas por agentes biológicos	1,54	3,43	2,37
Causadas por agentes carcinógenos	0,26	0,03	0,16
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Tanto en hombres como en mujeres la mayor incidencia se produce en el “grupo 2. Agentes físicos” al que pertenecen el 78,78% de los partes con baja laboral en el caso de varones, y el 84,13% en las mujeres.

El segundo grupo con mayor número de enfermedades profesionales, es el “grupo 5. Enfermedades de la piel”. Los hombres representan el 6,81% de los partes y las mujeres el 6,01%.

Asimismo, es de destacar la diferente incidencia entre hombres y mujeres que se produce en los grupos 1, 3 y 4 como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras como se verá seguidamente en la tablas 6

Por ramas de actividad, en cifras absolutas, el mayor número de enfermedades con baja laboral en hombres se da en el sector de la “Fabricación de vehículos de motor, remolques y



semirremolques”, seguido de la “Construcción especializada” de la “Industria de la alimentación” y de la “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”.

En el caso de las mujeres, las actividades donde ocurren el mayor número de enfermedades profesionales son el “Comercio al por menor”, la “Industria de la alimentación”, los “Servicios a edificios y actividades de jardinería” y en las “Actividades sanitarias”, según muestran los siguientes cuadros:

**TABLA 6. ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
CON BAJA LABORAL.**

Hombres		
Actividad	Nº enfermedad /Total (%)	Enfermedades Profesionales más frecuentes
29. “Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques”	10,26%	- 2 D0201 - 2 D0301
43. “Actividades de construcción especializada”	8,51%	- 2 D0201 - 2 D0301
10. “Industria de alimentación”	8,27%	- 2 D0301 - 2 D0201
25. “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”	7,17%	- 2 D0201 - 2 D030 1

Mujeres		
Actividad	Nº enfermedad total/Total (%)	Enfermedades
47. “Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas”	12,28%	- 2 F0201 - 2 D020 1 - 2 D0301
10. “Industria de la alimentación”	10,02%	- 2 D0301 - 2 D0201 - 2 F0201
81. “Servicios a edificios y actividades de jardinería”	9,42%	- 2 D0201 - 2 F020 1 - 2 D0301
86. “Actividades sanitarias”	7,10%	- 3 A0101 - 2 D0301 - 2 F0201

Nota: 2 D0201.- Agentes físicos.- Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocieltis.
2 D0301.- Agentes físicos.- Muñeca y mano: tendinitis, tenosinovitis
2 F0201.- Agentes físicos.- Lesiones nerviosas por compresión.
3A0101.- Agentes biológicos.- Enfermedades infecciosas.



A pesar de que el comportamiento es similar al del ejercicio anterior, mientras que en las mujeres las actividades con mayor número de enfermedades profesionales continúan siendo las mismas, en los hombres, “la industria de la alimentación” sustituye a “la construcción de edificios”, debido fundamentalmente a la reducción de trabajadores en este sector.

Por grupos de enfermedad y ramas de actividad, para cada grupo de enfermedad la mayoría de los partes comunicados se concentran en un número determinado de actividades económicas según se deduce de los datos contenidos en la tabla nº 7. Al igual que en el año 2009 “la industria manufacturera” concentra el mayor número de enfermedades profesionales en todos los grupos, a excepción del grupo 3, que lo hace en las “Actividades sanitarias”

**TABLA 7. ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
POR GRUPOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (%)**

Grupo de enfermedad profesional	Actividad económica	Porcentaje de enfermedades de la actividad respecto al grupo	
		Hombres	Mujeres
Grupo 1. Agentes químicos	• Industria manufacturera.	55,76	33,47
Grupo 2. Agentes físicos	• Industria manufacturera.	58,81	35,08
Grupo 3. Agentes biológicos	• Actividades sanitarias, serv. sociales.	31,79	71,68
Grupo 4. Inhalación de sustancias	• Industria manufacturera.	61,85	45,51
Grupo 5. Enfermedades de la piel	• Industria manufacturera.	53,37	27,38
Grupo 6. Agentes carcinógenos	• Industria manufacturera.	52,17	50,00

2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional.

Un proceso de enfermedad profesional se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados. Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los siguientes partes como recaídas, siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Se ha establecido un número de orden en cada parte de enfermedad profesional que indica el lugar que ocupa el parte en el proceso según la nomenclatura detallada en la tabla 8:



TABLA 8. COMPOSICIÓN DE LOS PROCESOS DE E.P.

	Nº de orden	Nº de partes del proceso	Duración
Parte inicial	“0”	1	d1
Primera recaída	“1”	2	d2
Segunda recaída	“2”	3	d3
(n-1) recaídas	n-1	n	dn
Proceso		n	$\sum_{i=1}^n d_i$

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso con baja es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

Los partes de trabajadores pluriempleados que por sus especiales características han podido presentarse por duplicado, se contabilizan como un único parte. De la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente menor o igual al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

- **Características generales de los procesos cerrados.**

En 2010 finalizaron 7.409 procesos, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en el año 2009 o en el 2008 e incluso en 2007. Estos procesos en su conjunto contienen 10.927 partes de enfermedad profesional.

TABLA 9. PROCESOS CON BAJA CERRADOS EN 2010

	Nº procesos	%	Duración media (días)
Hombre	4.065	54,87	72,13
Mujer	3.344	45,13	82,38
Total	7.409	100,00	76,76

De los datos reflejados en la tabla 9 se puede concluir que al igual que en el caso de partes comunicados, la mayor proporción de procesos cerrados corresponden a los hombres, y en éstos la duración media está en 72,13 días. En las mujeres la duración media es mayor, alcanzando los 82,38 días.



Seguidamente, en la tabla 10, se presenta un cuadro-resumen con las características principales de los procesos de enfermedad profesional, analizando diferentes variables, como la duración media, las causas de cierre o las actividades económicas con más procesos de enfermedad profesional.

TABLA 10. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS PROCESOS CERRADOS

CARACTERÍSTICAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Número de procesos cerrados	4.065	3.344	7.409
Edad media (años)	42,03	41,68	41,88
Duración media del proceso (días)	72,13	82,38	76,76
Causas del cierre en %			
• Alta por curación	82,39%	85,46%	83,77%
• Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,17%	0,21%	0,19%
• Alta con propuesta de Incapacidad	5,56%	3,08%	4,44%
• Lesiones permanentes no invalidantes	0,47%	0,51%	0,49%
• Fallecimiento	0,12%	0,00%	0,07%
• Sin baja laboral en último parte	0,96%	1,14%	1,04%
• Otras causas	10,33%	9,60%	10,00%
Actividades económicas más frecuentes	29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	43. Actividades de construcción especializada	10. Industria de la alimentación	
	10. Industria de la alimentación	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	
	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y	56. Servicios de comidas y bebidas	
	41. Construcción de edificios	86. Actividades sanitarias	
Enfermedades más frecuentes	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos
	G.4. Inhalación de sustancias	G.5 Enfermedades de la piel	G.5 Enfermedades de la piel

• **Número de partes por proceso de enfermedad profesional.**

De los 7.409 procesos de enfermedad profesional cerrados, el 66,70% son procesos que se componen de un solo parte con baja por incapacidad temporal, el 24,59% ha tenido una recaída, el 5,79% dos recaídas y el resto tres o más recaídas.



**TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCESOS
SEGÚN NÚMERO DE PARTES DE E. P.**

Nº de partes por proceso	Nº de procesos cerrados	%
1	4.942	66,70
2	1.822	24,59
3	429	5,79
4 ó más	216	2,92
Total	7.409	100,00

- **Nacionalidad del trabajador.**

TABLA 12. NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR

	Nº de procesos	%
España	6.880	92,86
Otros	529	7,14
Total	7.409	100,00

- **Contingencia del proceso al cierre.**

Al finalizar el proceso se revisa la contingencia inicial, por lo que cada proceso iniciado como enfermedad profesional puede ser cerrado bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como “accidente de trabajo” o “enfermedad común”. Además, existe la posibilidad de la calificación definitiva de los procesos por parte del INSS.

TABLA 13. CONTINGENCIA AL CIERRE DEL PROCESO

Contingencia	Nº de procesos	%
Accidente de Trabajo	110	1,41
Enfermedad Profesional	7.409	94,78
Enfermedad común	298	3,81
Total	7.817	100,00

El estudio se limita a los 7.409 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

- **Distribución por edades.**

Una de las variables de análisis es la edad de los trabajadores que causan una enfermedad profesional. Los datos más relevantes relativos a la distribución por edades se presentan en la tabla 14:



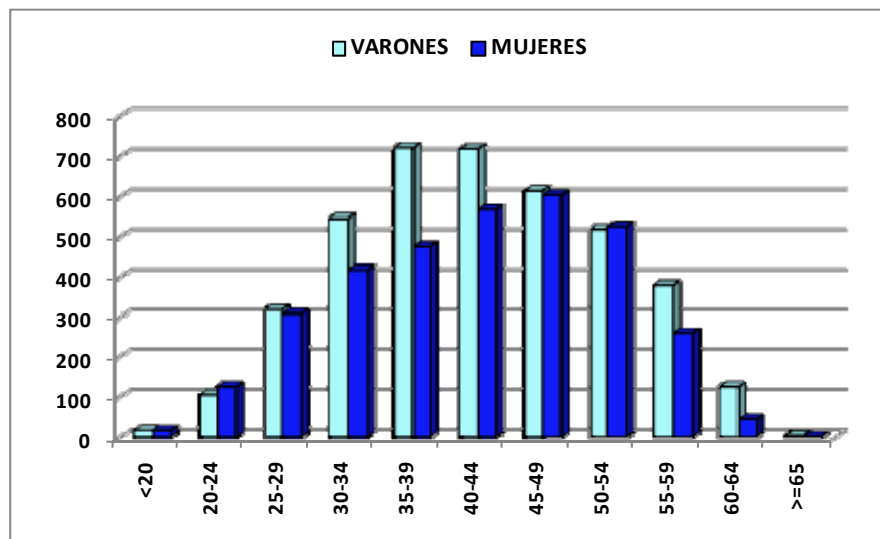
TABLA 14. CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD AL CAUSAR LA ENFERMEDAD

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Edad media	42,03	41,68	41,88
Intervalo modal	35-39 años	45-49 años	40-44 años
% enfermedad $\geq$ 60 años	3,15%	1,41%	2,36%
Mayor duración media de los procesos en:	60-64 años	60-64 años	60-64 años

La edad media en los proceso de enfermedad profesional es muy similar entre hombres y mujeres rondando en ambos casos los 41,8 años. El intervalo modal es 40-44 años, en las mujeres se desplaza hacia los 45-49. y en los hombres pasa al intervalo inferior 35-39 La proporción de enfermedades que corresponden a mayores de 60 años es del 2,36%, siendo mas frecuente en hombres que en mujeres.

Tanto en hombres como en mujeres existe una clara correlación entre la edad y la duración de los procesos, a más edad corresponden procesos más largos.

Fig. 2. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD DEL NÚMERO DE PROCESOS



- **Duración de los procesos.**

Anteriormente se ha facilitado el dato de la duración media de los procesos finalizados, a continuación, en la tabla 15, se muestra la distribución por días de duración:

**TABLA 15. DURACIÓN DE LOS PROCESOS**

	Hombres	Mujeres	Total
Duración media (en días):	72,13	82,38	76,76
Tramos duración			
≤7 días	531	255	786
8-14 días	525	295	820
15-28 días	740	578	1.318
29-56 días	862	842	1.704
57-84 días	387	450	837
85-168 días	569	526	1.095
>169 días	451	398	849
Total	4.065	3.344	7.409

La duración más frecuente se sitúa entre 29-56 días, tanto para los hombres como para las mujeres. En el caso de las mujeres los procesos cortos, de menos de 7 días, son menos frecuentes que en los hombres.

Por grupos de enfermedad las duraciones medias vienen recogidas en la tabla 16:

TABLA 16. DURACIONES MEDIAS (DÍAS)

ENFERMEDAD PROFESIONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo 1. Agentes químicos	57,28	68,77	61,02
Grupo 2. Agentes físicos	70,67	84,46	77,13
Grupo 3. Agentes biológicos	81,11	70,08	74,40
Grupo 4. Inhalación sustancias	119,99	111,30	117,90
Grupo 5. Enfermedades de la piel	46,76	53,33	49,58
Grupo 6. Agentes cancerígenos	191,93	106,00	186,20
TOTAL	72,13	82,38	76,76

Las mayores duraciones entre los hombres se producen en el “grupo 6. Agentes cancerígenos”, seguido del “grupo 4. Inhalación”. En las mujeres las mayores duraciones corresponden también al “grupo 4. Inhalación”. Los procesos más cortos corresponden al “grupo 5. Enfermedades de la piel”.



- **Duración por actividad económica.**

TABLA 17. DURACION POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
Hombres	
29. "Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques"	67,05
43. "Actividades de construcción especializada"	66,58
10. "Industria de la alimentación"	71,83
25. "Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo"	63,54
41. "Construcción de edificios"	81,30
Total actividades	72,13
Mujeres	
47. "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"	73,90
10. "Industria de la alimentación"	76,48
81. "Servicios a edificios y actividades de jardinería"	94,64
56. "Servicios de comidas y bebidas"	77,46
86. "Actividades sanitarias"	81,61
Total Actividades	82,38

En términos generales existe una clara diferencia en razón de género entre las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales y también en sus duraciones.

- **Situación del trabajador.**

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCESOS SEGÚN SITUACIÓN LABORAL

SITUACIÓN	Nº PROCESOS	%
Alta en Seguridad Social	6.908	94,21
Asimilada al alta	22	0,30
Baja en Seguridad Social	256	3,45
Desempleo (Perceptor prestación)	95	1,28
Pensionista	56	0,76
Total	7.409	100,00

Lógicamente, el mayor número de enfermedades profesionales, como se comprueba en la tabla 18, se reconocen en situación de activo ocupado del trabajador, no obstante existen reconocimientos una vez que el trabajador ya no está ocupado o cuando está percibiendo las prestaciones económicas por desempleo.



- **Causas de cierre del proceso de Enfermedad Profesional.**

TABLA 19. CAUSA DE CIERRE

CAUSA DE CIERRE	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	3.349	82,39	2.858	85,47	6.207	83,78
2. Alta con propuesta de IP	226	5,56	103	3,08	329	4,44
3. Alta con propuesta de cambio de trabajo	7	0,17	7	0,21	14	0,19
4. Lesiones permanentes no invalidantes	19	0,47	17	0,51	36	0,49
5. Fallecimiento	5	0,12	0	0,00	5	0,07
6. Sin baja laboral en último parte	39	0,96	38	1,14	77	1,04
7. Otras causas	420	10,33	321	9,6	741	10,00
Total	4.065	100,00	3.344	100,00	7.409	100,00

Analizando los datos contenidos en la tabla 19, la causa más frecuente de cierre del proceso, tanto en hombres como en mujeres, es el alta médica laboral, a la que corresponden algo más del 83% de los casos. El alta laboral con propuesta de cambio de trabajo es poco frecuente.

Los procesos cerrados en 2010 con propuesta de invalidez son 329, de los que la mayor parte son hombres, concretamente 226 casos, y 103 en mujeres. Representan el 5,56% y el 3,08%, respectivamente, del total de los procesos cerrados.

Los procesos cerrados con propuesta de invalidez, en función del sexo, y por actividades se recogen en las tablas 20 y 21.

TABLA 20. ACTIVIDADES CON MAYOR PROPUESTA DE INCAPACIDAD PERMANENTE.

HOMBRES

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	15,04%
41. Construcción de edificios	12,39%
10. Industria de la alimentación	10,62%
08. Otras industrias extractivas	7,52%

Entre las mujeres, las actividades que han generado un mayor porcentaje de procesos que han acabado como incapacidad permanente son:



TABLA 21. ACTIVIDADES CON MAYOR PROPUESTA DE INCAPACIDAD PERMANENTE
MUJERES

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
96. Otros servicios personales	20,39%
10. Industria de la alimentación	13,59%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9,71%
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	5,83%

En la tabla 22 se distribuyen los procesos con propuesta de invalidez por grupo de enfermedad profesional y sexo.

TABLA 22. PROCESOS CON PROPUESTA DE INVALIDEZ
SOBRE EL TOTAL (%)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Grupo 1	17,70	11,65	15,80
Grupo 2	19,91	43,69	27,36
Grupo 3	1,33	3,88	2,13
Grupo 4	46,02	21,36	38,30
Grupo 5	12,83	18,45	14,59
Grupo 6	2,21	0,97	1,82
TOTAL	100,00	100,00	100,00

En el caso de los hombres, el mayor número de procesos con propuesta de invalidez corresponden al “grupo 4. Inhalación de sustancias” y en el de las mujeres es el “grupo 2. Agentes físicos”.



TABLA 23. DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE INCAPACIDAD Y SEXO

GRADO DE INCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Incapacidad permanente total	263	104	367
Incapacidad permanente absoluta	54	3	57
Gran invalidez	1		1
Total	318	107	425

**TABLA 24. ALTAS DE INCAPACIDAD PERMANENTE
DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
20-24	5	5	10
25-29	14	11	25
30-34	7	17	24
35-39	14	24	38
40-44	20	44	64
45-49	10	59	69
50-54	18	52	70
55-59	12	68	80
>=60	7	38	45
Total	107	318	425
Edad Media	48,51	42,91	47,10

Como se comprueba en los datos contenidos en las tablas 23 y 24, la mayor parte de las pensiones de incapacidad reconocidas, tanto en hombres como en mujeres, tienen el grado de total. Respecto a la distribución por edades, la edad media de los hombres al causar una pensión es de 48,51 años, cifra superior a las mujeres que es de 42,91 años.

- **Procesos con fallecimiento.**

El número de activos fallecidos en 2010, como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas a partir de 1 de enero de 2007, ha sido de 5 trabajadores.

En el caso de enfermedades profesionales, el mayor número de fallecimientos se produce una vez causada una pensión de Seguridad Social.

En 2010 fallecieron 291 pensionistas de incapacidad permanente derivada de la enfermedad profesional, con una edad media de 75,87 años. De ellos, 42 eran menores de 65 años, con una edad media de 56,40 años y 249 con 65 o más años con una edad media de 79,15 años.



3.- SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2010.

El sistema CEPROSS, de comunicación de enfermedades profesionales en Seguridad Social, contiene un SERVICIO DE ALERTAS que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de ALERTA establecidos.

La Seguridad Social, pone a disposición de la Administración Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social este servicio para localizar posibles “focos de riesgo” de enfermedades profesionales, a fin de facilitar una mayor eficiencia en las acciones de prevención.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad profesional, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que concurre la enfermedad específica que se repite.

En la determinación final de los límites específicos por grupos, se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. Además, el Grupo 6 se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de enfermedades causadas por agentes carcinógenos.

Este sistema es un ejemplo de la colaboración que realiza la Seguridad Social con la Administración laboral de las Comunidades Autónomas que junto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desarrollan su labor en aras de la mejora de las condiciones de trabajo.

3.1. Límites de siniestralidad específicos.

Con el fin de detectar aquellas empresas que deben ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención, se han definido **límites de siniestralidad específicos por Grupo de Enfermedad Profesional** que establecen el número de trabajadores afectados por una misma enfermedad profesional a partir del cual se considera que dicha empresa rebasa el límite de siniestralidad.

Para la elaboración de los límites específicos por grupos, se han teniendo en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales.
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo.
3. La especificidad que supone el padecimiento de enfermedades del Grupo 6 (causadas por agentes carcinógenos).



Tras los resultados obtenidos del estudio realizado para definir los indicadores que sirvan mejor al objetivo propuesto, se ha concluido que el sistema de alerta debe estar definido **por el número de repeticiones de la misma enfermedad** mejor que por un índice de incidencia. El uso de índices de incidencia aumenta la tolerancia en empresas grandes y el posible foco de la enfermedad sólo se detectaría después de un elevado número de repeticiones.

Hay que recordar que el objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas necesarias, incluso en aquellas empresas en las que por su tamaño el número de partes de enfermedad profesional en relación con el número de trabajadores sea reducido.

Los límites específicos por Grupos quedan establecidos por el cumplimiento de las siguientes condiciones.

Limites de siniestralidad

INDICADOR A

Grupos 1, 3, 4 y 5 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral.

INDICADOR B

Grupo 2 de Enfermedades Profesionales.

- Empresa con más de un trabajador en plantilla
- Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral.

En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma de enfermedad profesional con baja laboral.

INDICADOR C

Grupo 6 de Enfermedades Profesionales.

- Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla
- En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral del Grupo 6.

Los límites establecidos tienen intolerancia total en el grupo 6, de manera que en el momento que se detecta un solo parte el sistema avisa. Intolerancia alta en los grupos con enfermedades menos frecuentes, como son los grupos 1, 3, 4 y 5, en los que en cuanto dos trabajadores presentan la misma enfermedad el sistema también alerta. Y finalmente, en el grupo 2, que es



el más frecuente, se ha establecido una mayor tolerancia alertando el sistema a partir del cuarto trabajador con la misma enfermedad.

El resultado de la aplicación de este sistema supone que en el momento que una empresa supera alguno de los límites establecidos, en un periodo determinado, la empresa aparece automáticamente en la pantalla del modulo de alertas de la aplicación CEPROSS.

3.2. Resultados obtenidos en 2010.

A lo largo del año 2010 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 131, frente a las 164 empresas detectadas en 2009. Dichas empresas representan el 1,44% de las empresas con alguna enfermedad profesional. Su clasificación por grupo de enfermedad en cada CC.AA se recoge en la tabla 25:

TABLA 25. TOTAL DE EMPRESAS QUE SUPERAN LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN 2010

Comunidades Autónomas	Grupo de Enfermedades Profesionales							Total empresas diferentes
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Suma	
Andalucía	2	1	1	7		1	12	10
Aragón		13	3		1		17	14
Asturias		8	1		1		10	4
Canarias					1		1	1
Cantabria		4					4	3
Castilla Mancha	1			1	1	1	4	3
Castilla-León	1	8	2				11	8
Cataluña	1	22	1	1	4	2	31	25
Galicia	2	11	3	1	1	1	19	13
Madrid	1	1	8	2	1	1	14	13
Murcia	1	5			1	1	8	5
Navarra		21			3		24	13
C. Valenciana		3		1		1	5	3
País Vasco	2	9		3		5	19	16
TOTAL	11	106	19	16	14	13	179	131

Para ampliar toda la información referida al sistema de alertas puede consultarse la página web de la Seguridad Social, donde se encuentra disponible.

En la tabla 26 se presenta la relación completa de actividades económicas con riesgo de enfermedades profesionales, especificando el grupo de enfermedad.



**TABLA 26. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON REPETICIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL,
SEGÚN GRUPOS DE ENFERMEDAD**

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
8610 - Actividades hospitalarias						
1011 - Procesado y conservación de carne						
2910 - Fabricación de vehículos de motor						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos ..						
1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería						
2041 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y						
2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción						
2314 - Fabricación de fibra de vidrio						
2573 - Fabricación de herramientas						
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados						
0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos						
0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura						
0510 - Extracción de antracita y hulla						
1021 - Procesado de pescados, crustáceos y moluscos						
1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas						
1200 - Industria del tabaco						
1320 - Fabricación de tejidos textiles						
1396 - Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial						
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores						
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas						
2042 - Fabricación de perfumes y cosméticos						
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas						
2229 - Fabricación de otros productos de plástico						
2311 - Fabricación de vidrio plano						
2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios						
2341 - Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental						
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones						
2452 - Fundición de acero						
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes						
2540 - Fabricación de armas y municiones						
2592 - Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos						
2751 - Fabricación de electrodomésticos						



CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
2812 - Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática						
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión						
2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica						
2931 - Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor						
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes						
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria						
3103 - Fabricación de colchones						
3220 - Fabricación de instrumentos musicales						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos						
4121 - Construcción de edificios residenciales						
4213 - Construcción de puentes y túneles						
4311 - Demolición						
4321 - Instalaciones eléctricas						
4333 - Revestimiento de suelos y paredes						
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, ...						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal						
8121 - Limpieza general de edificios						
8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios						
8411 - Actividades generales de la Administración Pública						
8531 - Educación secundaria general						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores						

Como conclusiones finales cabría decir:

- Los sistemas de información deben servir para ayudar a la prevención de los riesgos profesionales, permitiendo y facilitando el análisis de la información y determinando dónde y bajo qué circunstancias se producen las enfermedades profesionales.
- Cada grupo de enfermedades profesionales aparece en unas actividades económicas muy concretas hacia las que hay que dirigir los esfuerzos de prevención.

4.- ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

El objetivo de este último apartado es ofrecer la información que permita valorar con mayor exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales. Para ello se han elaborado los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000



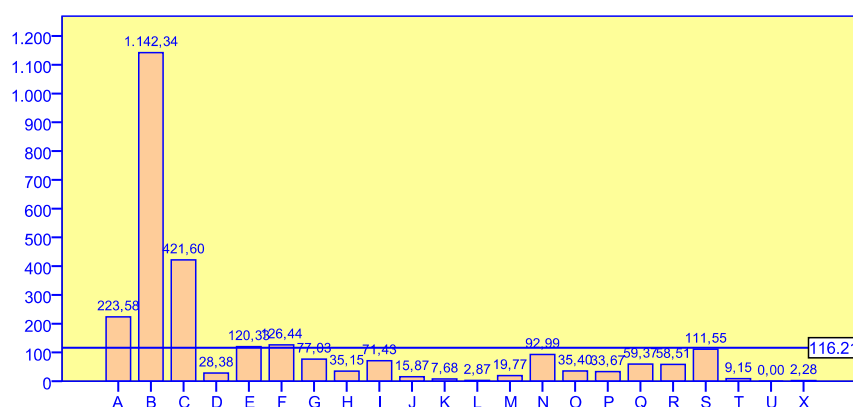
trabajadores) que permite relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2010 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia y de autónomos que han optado por la cotización de la misma. Esta información se ofrece respecto a las variables: CCAA, la actividad económica (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y los grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el R.D. 1299/2006.

4.1. Índice de incidencia por actividad económica y CCAA.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2010, una vez han sido eliminados los cerrados en ese año como enfermedad común o accidente de trabajo, representan una tasa media de incidencia del 116,21 casos por cada 100.000 trabajadores, cifra ligeramente inferior al índice de 2009 que fue de 119,92.

Los trabajadores de las “Industrias extractivas”, son los que padecieron el mayor número de enfermedades profesionales. La tasa registrada fue de 1.142,34 casos por cada 100.000 trabajadores. A continuación se encuentran los de la “Industria manufacturera” (421,60) y la “Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca”.(223,58). En la media nacional se encuentra la “Construcción”, (126,44) y el “Suministro de agua, actividades de saneamiento....” (120,33). El resto de las actividades económicas se sitúan por debajo de la media.

Fig. 3. TASAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA



Las CC.AA. con mayor incidencia en el grupo B (Industrias extractivas) han sido Asturias y Castilla y León. Los partes registrados en Asturias y Castilla y León suponen el 76,6% del total. Por encima de la media también se sitúan Galicia, Extremadura, La Rioja y el País Vasco.



En el Grupo C (Industria manufacturera) destaca Navarra y el País Vasco seguidas Aragón, La Rioja y Cantabria.

En el grupo A (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca): La Rioja, Región de Murcia, Navarra y País Vasco; en el grupo F (Construcción): Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón y en el E (Suministro de agua, actividades de saneamiento...) Navarra y País Vasco.

A continuación, en la tabla 27, se presenta un cuadro-resumen de las tasas de incidencia por CNAE y aquellas CC.AA. que en 2010 registraron altas tasas en las distintas actividades económicas.

TABLA 27. TASAS DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. CC.AA. CON ALTAS TASAS DE INCIDENCIA

CNAE	TASA	CC.AA. CON ALTAS TASAS DE INCIDENCIA
B. Industrias extractivas	1.142,34	Asturias y Castilla y León
C. Industria manufacturera	421,60	Navarra, País Vasco y Aragón
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	223,58	La Rioja, Región de Murcia, Navarra y País Vasco
F. Construcción	126,44	Navarra, País Vasco, La Rioja, y Aragón
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	120,33	Navarra y País Vasco
S. Otros servicios	111,55	Navarra, Aragón y La Rioja
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	92,99	Navarra, Ceuta, Aragón y País Vasco
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	77,03	
I. Hostelería	71,43	
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	59,37	
R. Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	58,51	
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	35,40	
H. Transporte y almacenamiento	35,15	
P. Educación	33,67	
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	28,38	
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,77	
J. Información y comunicaciones	15,87	
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores	9,15	
K. Actividades financieras y de seguros	7,68	
L. Actividades inmobiliarias	2,87	
X. No consta	2,28	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	

Navarra, País Vaco, Aragón y La Rioja son las comunidades que en más actividades económicas duplican la tasa media de la actividad.



En el anexo de este documento se incorporan los gráficos de las tasas de las actividades económicas más relevantes para cada comunidad autónoma.

Respecto a las Comunidades Autónomas, al objeto de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios más conforme a su estructura productiva, se ha elaborado una tasa normalizada para cada Comunidad Autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas.

A continuación se presenta un gráfico (fig. 4) donde se compara la tasa de cada comunidad autónoma con su tasa normalizada y, en la tabla 28, las diferencias porcentuales entre las mismas.

Fig. 4. TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

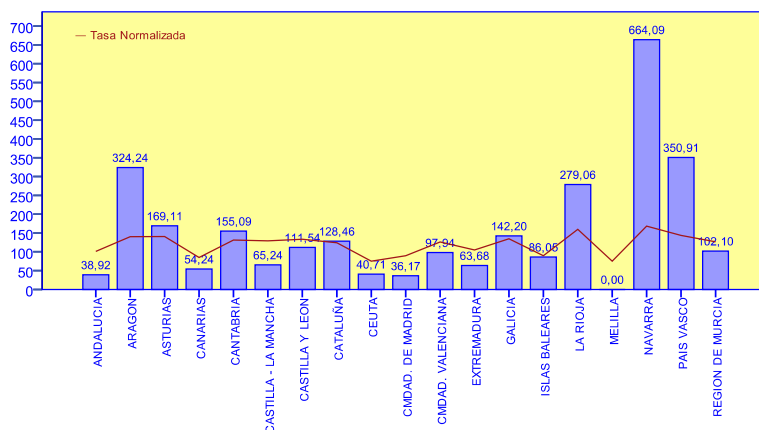


TABLA 28. RELACIÓN DE LA TASA DE CC.AA CON TASA NORMALIZADA

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
NAVARRA	664,09	168,20	3,95
PAIS VASCO	350,91	143,41	2,45
ARAGON	324,24	140,26	2,31
LA RIOJA	279,06	159,62	1,75
ASTURIAS	169,11	140,72	1,20
CANTABRIA	155,09	131,13	1,18
GALICIA	142,20	134,79	1,05
CATALUÑA	128,46	123,89	1,04
ISLAS BALEARES	86,05	89,45	0,96
CASTILLA Y LEÓN	111,54	133,24	0,84
REGION DE MURCIA	102,10	126,47	0,81
CMAD. VALENCIANA	97,94	126,30	0,78
CANARIAS	54,24	84,78	0,64
EXTREMADURA	63,68	104,68	0,61
CEUTA	40,71	75,15	0,54
CASTILLA - LA MANCHA	65,24	128,99	0,51
CMAD. DE MADRID	36,17	89,56	0,40
ANDALUCIA	38,92	101,25	0,38
MELILLA	0,00	75,07	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

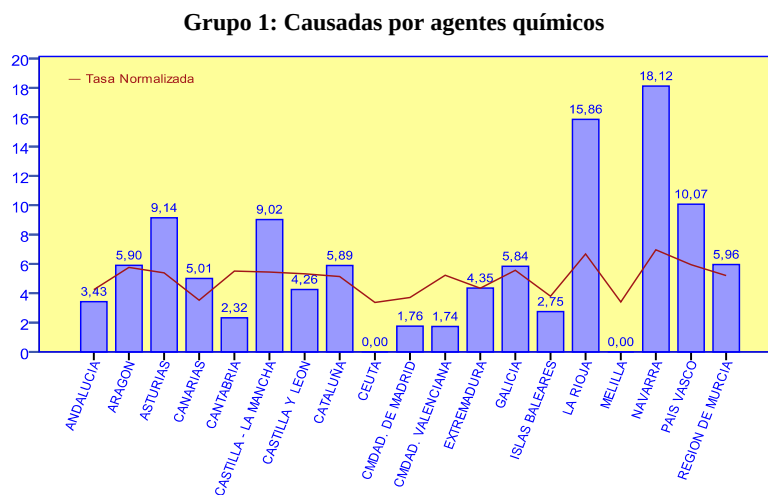


Como se comprueba la mayor incidencia corresponde a Navarra seguida del País Vasco y Aragón. En el otro extremo, muy por debajo de su tasa normalizada, se sitúan la Comunidad de Madrid y Andalucía junto a Melilla.

4.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.

Las enfermedades profesionales más comunes en 2010 entre los trabajadores son aquellas que se incluyen el grupo 2 “Enfermedades causadas por agentes físicos”, con más de un 83,5% del total de los partes de enfermedad y un índice de incidencia de 97 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A continuación con cifras significativamente inferiores se sitúan las del grupo 5 “Enfermedades de la piel”, el grupo 4 “Enfermedades causadas por inhalación de sustancias”, el 1 “Enfermedades causadas por agentes químicos”, el 3 “Enfermedades causadas por agentes biológicos” y por último las del grupo 6 “Enfermedades causadas por agentes carcinógenos” con un número muy reducido de casos.

**Fig. 5. TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
Año 2010**



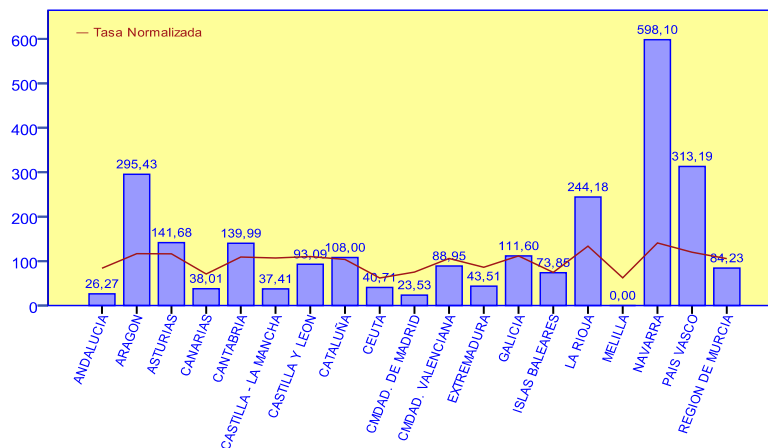
TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACIÓN (3) (1)(2)
NAVARRA	18,12	6,95	2,61
LA RIOJA	15,86	6,67	2,38

- (1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma
 (2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma
 (3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada



Grupo 2: Causadas por agentes físicos

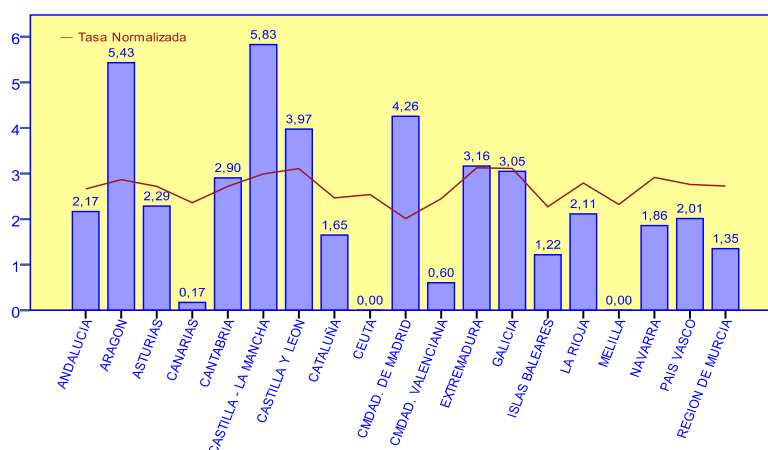


TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACIÓN (3) (1)/(2)
NAVARRA	598,10	140,72	4,25
PAIS VASCO	313,19	119,99	2,61
ARAGÓN	295,43	116,89	2,53
LA RIOJA	244,18	133,57	1,83

- (1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma
 (2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma
 (3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



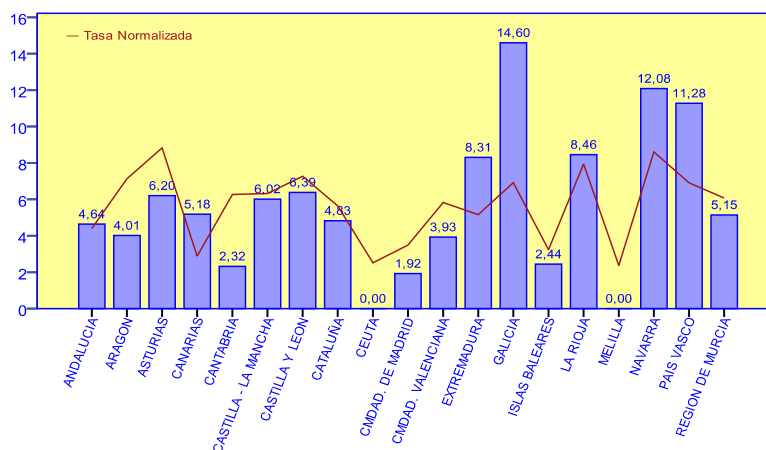


TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACIÓN (3) (1)(2)
CMDAD. DE MADRID	4,26	2,01	2,11
CASTILLA – LA MANCHA	5,83	2,99	1,95
ARAGÓN	5,43	2,87	1,89

- (1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma
- (2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma
- (3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



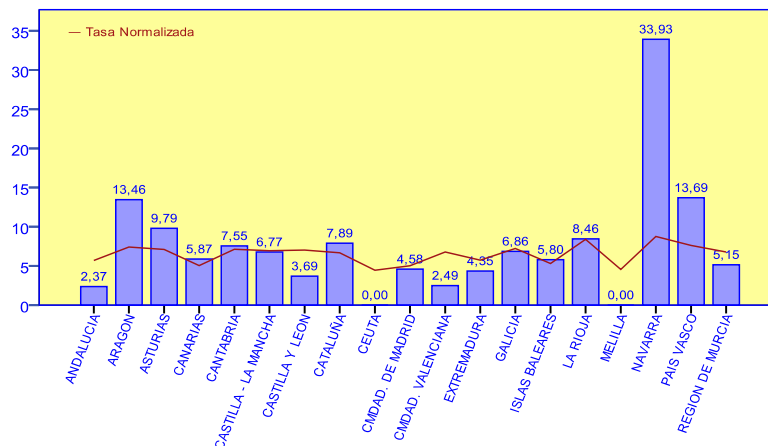
TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACIÓN (3) (1)(2)
GALICIA	14,60	6,92	2,11
CANARIAS	5,18	2,89	1,79
PAIS VASCO	11,28	6,91	1,63
EXTREMADURA	8,31	5,16	1,61

- (1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma
- (2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma
- (3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada



Grupo 5: Enfermedades de la piel



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACIÓN (3) (1)(2)
NAVARRA	33,93	8,76	3,87
ARAGON	13,46	7,42	1,81
PAIS VASCO	13,69	7,61	1,80

- (1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma
 (2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma
 (3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada

En la tabla 29 se muestran aquellas comunidades cuya tasa por grupos de enfermedad duplican la tasa normalizada de cada comunidad en cada uno de los grupos de enfermedad.



**TABLA 29. TASAS DE INCIDENCIA POR GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL
CC.AA. QUE DUPLICAN LA TASA NORMALIZADA
CORRESPONDIENTE EN CADA GRUPO DE ENFERMEDAD**

GRUPO E.P./CC.AA.	ARAGON	GALICIA	CMAD. DE MADRID	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA
Grupo 1: Causadas por agentes químicos.						
Grupo 2: Causadas por agentes físicos.						
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos.						
Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias						
Grupo 5: Enfermedades de la piel						
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos.						

Navarra y País Vasco son las comunidades con los índices de incidencia más elevados. En el caso de Navarra los tres grupos en que se duplica la tasa normalizada de su grupo, representan el 98% de los casos de enfermedades profesionales que se registraron en su comunidad en 2010 y en el País Vasco, los dos grupos que también duplican la tasa, suponen el 89,4% de los casos.

El anexo contiene los gráficos de las tasas por grupos de enfermedad para cada CNAE y de las tasas por grupo para cada Comunidad Autónoma.

Respecto a la actividad económica la mayoría de los casos de las enfermedades causadas por agentes físicos y las causadas por inhalación de sustancias se concentran en las industrias extractivas.

Las causadas por agentes biológicos en la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca y en las actividades sanitarias.

Las causadas por agentes químicos y las cutáneas se encuentran más repartidas, básicamente entre las industrias manufactureras, agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, extractivas, la construcción y otros servicios.

Por último, las debidas a agentes carcinógenos se incluyen principalmente en las actividades de suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, la industria manufacturera y la construcción.



5.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2010

El artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social referente a la consideración de contingencias profesionales, en sus apartados e) y f) hacen mención expresa a las enfermedades, no incluídas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Así mismo, las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Por tanto, el requisito de que sea consecuencia exclusiva del trabajo remite a la valoración del facultativo, no sólo para determinar la enfermedad sino para apreciar que el origen es exclusivamente laboral, para lo que se requiere de un conocimiento suficiente de los procesos de producción. Ello necesariamente hace necesario fomentar la formación especializada en medicina del trabajo, así como un intercambio de conocimientos y valoraciones entre los distintos profesionales implicados en la prevención de riesgos laborales.

En muchos casos, en los que no ha habido un traumatismo previo, resulta difícil diagnosticar el origen exclusivo laboral, dando lugar a diversas interpretaciones. La información que pone de manifiesto PANOTRATSS, puede ser fundamental para proponer y elaborar criterios más precisos para el diagnóstico y calificación adecuada de estas enfermedades.

Así mismo el sistema PANOTRATSS, puede facilitar el estudio específico y la comparación de los diagnósticos considerados que tienen un origen exclusivo laboral con los mismos diagnósticos considerados como enfermedad común, a fin de avanzar en precisión y ayudar a la diferenciación desde el punto de vista legal en la declaración de contingencia. Otro tema importante es la valoración específica de los costes asumidos, según se trata de una u otra contingencia, por la Seguridad Social y las prestaciones recibidas por el trabajador.

Las patologías no traumáticas causadas por el trabajo protegidas por el sistema de la Seguridad Social se pueden estudiar y analizar a partir de la implantación del Sistema PANOTRATSS. El objetivo principal es conocer estas patologías, estudiar su origen y las causas que las producen para facilitar las medidas de prevención.

En una primera clasificación, en 2010 se han detectado 11.069 patologías no traumáticas, 10.434 son enfermedades causadas por el trabajo y 635 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Las patologías más frecuentes son las enfermedades del aparato locomotor concretamente las que atañen a la columna vertebral, también las afecciones de la conjuntiva.



El mayor número de patologías se da en la industria manufacturera, seguida de la construcción y el comercio al por mayor.

Fig. 6. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS POR EL TRABAJO

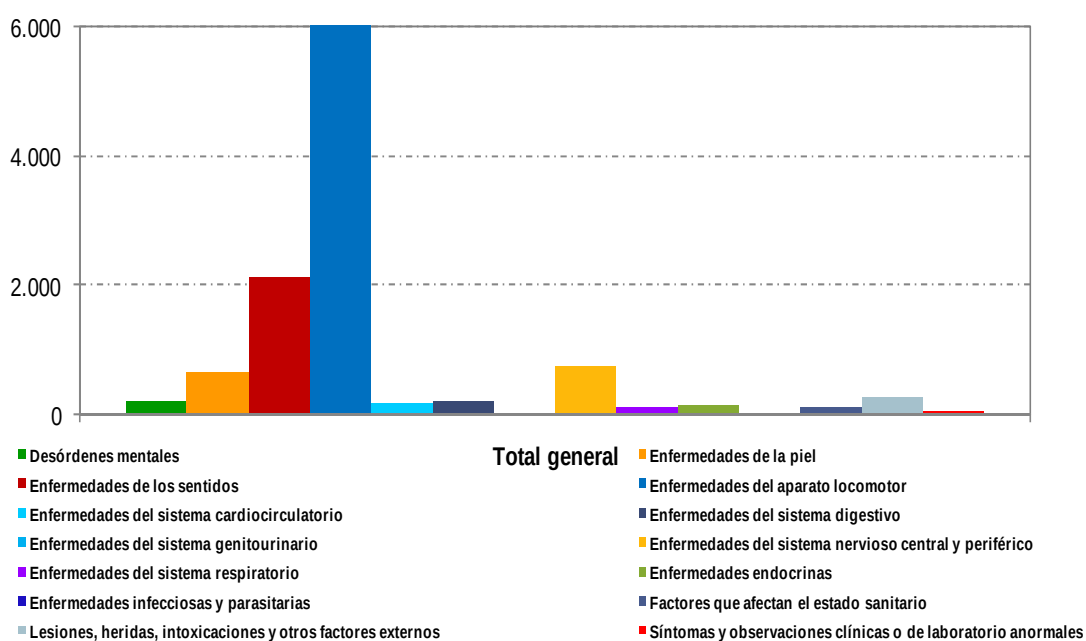




TABLA 30. PARTES COMUNICADOS POR PATOLOGÍA Y CATEGORÍA

TIPO PATOLOGÍA	CATEGORÍA	Número
Enfermedad causada por el trabajo	Desórdenes mentales	191
	Enfermedades de la piel	642
	Enfermedades de los sentidos	2.116
	Enfermedades del aparato locomotor	5.855
	Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	146
	Enfermedades del sistema digestivo	142
	Enfermedades del sistema genitourinario	2
	Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	702
	Enfermedades del sistema respiratorio	93
	Enfermedades endocrinas	126
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	17
	Factores que afectan el estado sanitario	119
	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	252
	Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	31
	Total	10.434
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo	Desórdenes mentales	12
	Enfermedades de la piel	24
	Enfermedades de los sentidos	8
	Enfermedades del aparato locomotor	437
	Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	36
	Enfermedades del sistema digestivo	61
	Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	37
	Enfermedades del sistema respiratorio	3
	Enfermedades endocrinas	4
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	1
	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	6
	Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	6
	Total	635
	Total Patologías	11.069



TABLA 31.1 PARTES COMUNICADOS POR TIPO DE PATOLOGÍA
e. Enfermedad causada por el trabajo

CATEGORÍA	ENFERMEDAD	Número
Desórdenes mentales	Desórdenes afectivos	10
	Otros desórdenes mentales	155
	Trastornos fóbicos y neuróticos	26
	Total	191
Enfermedades de la piel	Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	55
	Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	10
	Infecciones de la piel y subcutáneas	185
	Otras enfermedades de la piel	317
	Urticaria y eritema	75
	Total	642
Enfermedades de los sentidos	Afecciones de la conjuntiva	1.659
	Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares	95
	Afecciones del interior del ojo y de la retina	16
	Alteraciones de la visión y ceguera	174
	Enfermedades del oído interno	37
	Enfermedades del oído medio	9
	Otras enfermedades de los sentidos	122
	Otras enfermedades del oído	4
	Total	2.116
Enfermedades del aparato locomotor	Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	3.679
	Osteopatías y condropatías	4
	Otras enfermedades del aparato locomotor	2.172
	Total	5.855
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	Enfermedad cardíaca isquémica	118
	Enfermedades de la circulación cerebral	13
	Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	12
	Otras enfermedades cardíacas	2
	Otras enfermedades del sistema circulatorio	1
	Total	146
Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades de la boca y de los dientes	16
	Hernias	125
	Otras enfermedades del sistema digestivo	1
	Total	142
Enfermedades del sistema genitourinario	Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales	2
	Total	2
Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	Enfermedades agudas del sistema nervioso central	12
	Neuropatías y polineuropatías	13
	Trastornos localizados de los nervios	677
	Total	702
Enfermedades del sistema respiratorio	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	17
	Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	17
	Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	43
	Otras enfermedades de la pleura	2
	Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	14
	Total	93
Enfermedades endocrinas	Otras enfermedades endocrinas	1
	Trastorno del metabolismo	125
	Total	126
Enfermedades infecciosas y parasitarias	otras enfermedades infecciosas y parasitarias	11
	Otras enfermedades víricas	6
	Total	17
Factores que afectan al sistema sanitario	Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	119
	Total	119
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores	Lesiones por otras causas externas	174
	Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	78
	Total	252
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio	Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en	31
	Total	31
Total enfermedad causada por el trabajo		10.434



TABLA 31.2. PARTES COMUNICADOS POR TIPO DE PATOLOGÍA
f. Enfermedad o defecto agravado por el trabajo

CATEGORÍA	ENFERMEDAD	Número
Desórdenes mentales	Desórdenes afectivos	1
	Otros desórdenes mentales	11
	Total	12
Enfermedades de la piel	Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	1
	Infecciones de la piel y subcutáneas	6
	Otras enfermedades de la piel	17
	Total	24
Enfermedades de los sentidos	Afecciones de la conjuntiva	7
	Alteraciones de la visión y ceguera	1
	Total	8
Enfermedades del aparato locomotor	Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	153
	Otras enfermedades del aparato locomotor	284
	Total	437
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	Enfermedad cardíaca isquémica	33
	Enfermedades de la circulación cerebral	1
	Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	2
	Total	36
Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades de la boca y de los dientes	1
	Hernias	60
	Total	61
Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	Trastornos localizados de los nervios	37
	Total	37
Enfermedades del sistema respiratorio	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	1
	Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	1
	Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	1
	Total	3
Enfermedades endocrinas	Trastorno del metabolismo	4
	Total	4
Enfermedades infecciosas y parasitarias	Otras enfermedades víricas	1
	Total	1
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	Lesiones por otras causas externas	2
	Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	4
	Total	6
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	6
	Total	6
Total enfermedades agravadas por el trabajo		635



**TABLA 32. PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	Total
Desórdenes mentales	1		13	1	2	5	28	54	8		12		3	7	12	4	48	3	2		203
Enfermedades de la piel	37	10	204		12	100	84	18	51	4		1	11	56	36	7	23	2	8	2	666
Enfermedades de los sentidos	48	9	851		18	494	170	60	40	7	1	9	30	200	79	15	48	23	18	4	2.124
Enfermedades del aparato locomotor	241	18	1.717	5	51	923	1.101	381	314	39	21	11	106	453	244	84	403	65	107	9	6.293
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7	1	31	1	3	33	22	21	6	3	5		2	9	14	7	10	5	1		181
Enfermedades del sistema digestivo	10		66		2	36	31	11	10				2	22	4	1	3	1	2	2	203
Enfermedades del sistema genitourinario								1							1						2
Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	23	8	269		10	50	158	16	54	2	2	3	7	70	16	5	27	5	14		739
Enfermedades del sistema respiratorio	5		24		1	15	6	3	7	1			1	16	6	1	7	1	1	1	96
Enfermedades endocrinas			3	1		3	33	6	2	3	13		5	23	24	2	9		3		130
Enfermedades infecciosas y parasitarias			8			3		1	1					2			3				18
Factores que afectan el estado sanitario			5		1	3			1	17		3		16	3		70				119
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	15	1	36		1	53	22	13	23	2		1	8	46	8		20	8	1		258
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte			4			2	2		1	1			2	6	4	11	3	1			37
Total general	387	47	3.231	8	101	1.720	1.657	585	518	79	54	28	177	926	451	137	674	114	157	18	11.069

A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

B - Industrias extractivas

C - Industria manufacturera

D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

F - Construcción

G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

H - Transporte y almacenamiento

I - Hostelería

J - Información y comunicaciones

K - Actividades financieras y de seguros

L - Actividades inmobiliarias

M - Actividades profesionales, científicas y técnicas

N - Actividades administrativas y servicios auxiliares

O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

P - Educación

Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales

R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento

S - Otros servicios

T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO ENFERMEDADES PROFESIONALES

Partes comunicados

- Tablas 1 al 7
- Gráficos 1 al 10

Procesos cerrados

- Tablas 8 al 14
- Gráficos 11 al 16

Tasas de incidencia

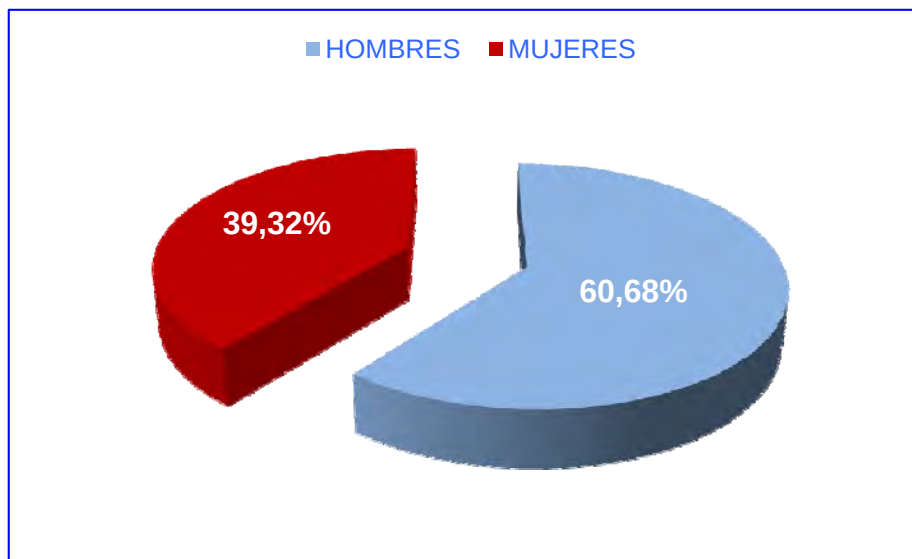
- Gráficos 17 al 19

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

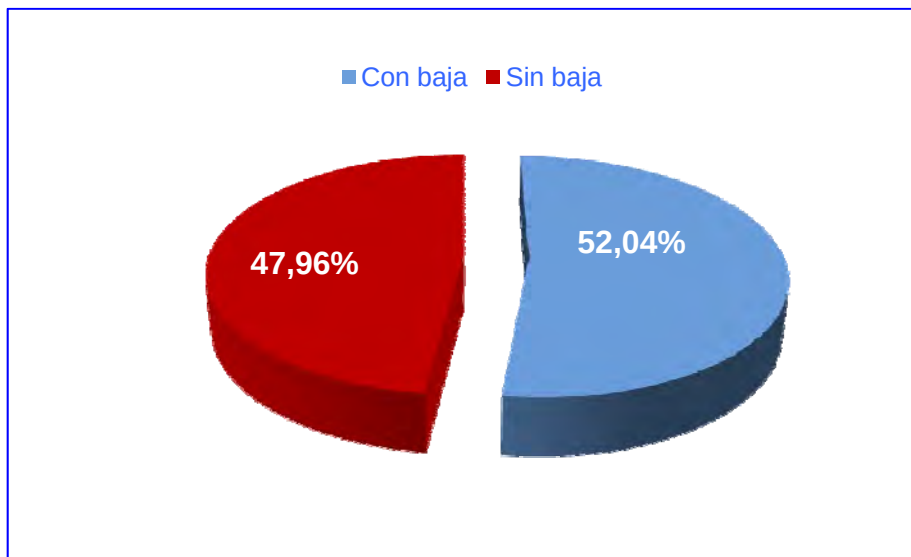
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo Año 2010

Gráfico CEPROSS-1



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual con baja/sin baja Año 2010

Gráfico CEPROSS-2



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

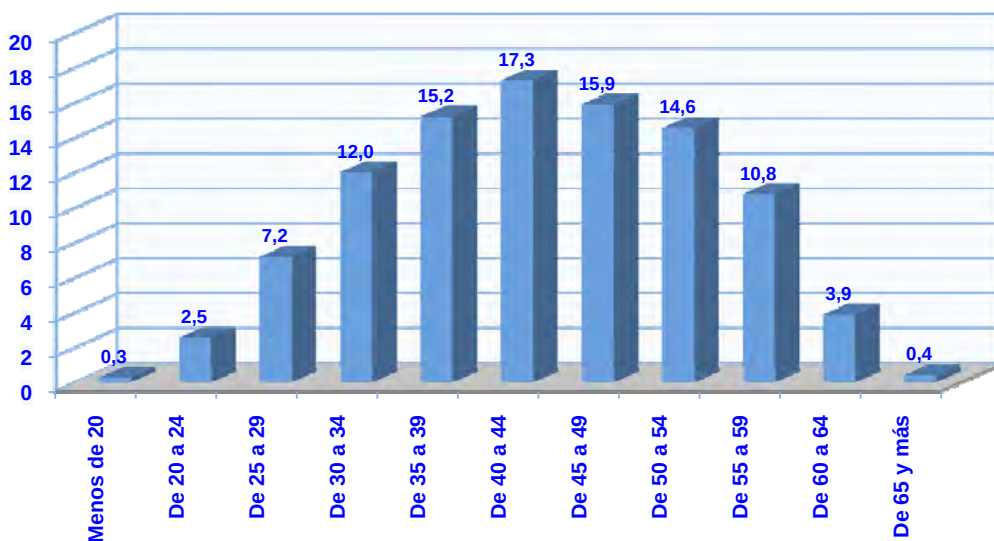
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja Año 2010

Gráfico CEPROSS-3



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2010

Gráfico CEPROSS-4

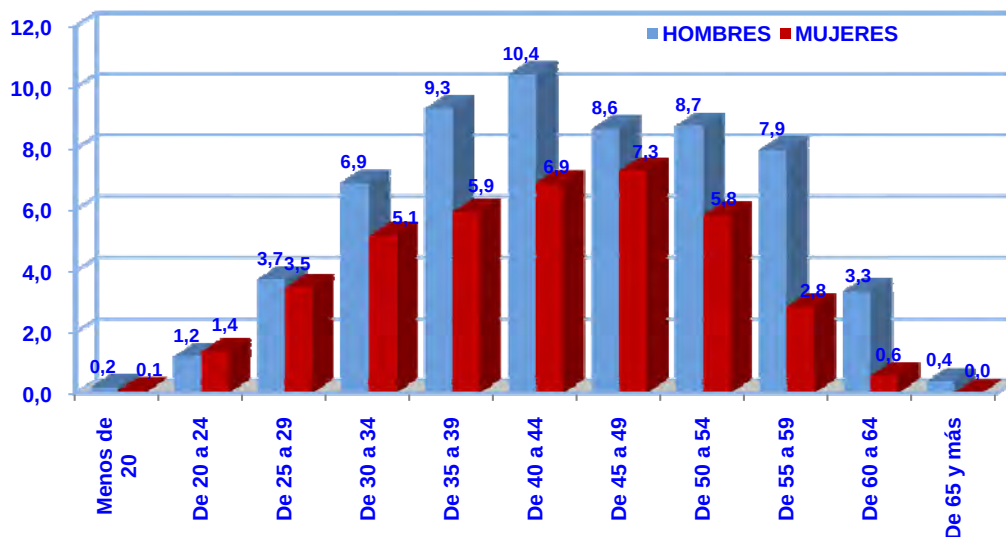


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

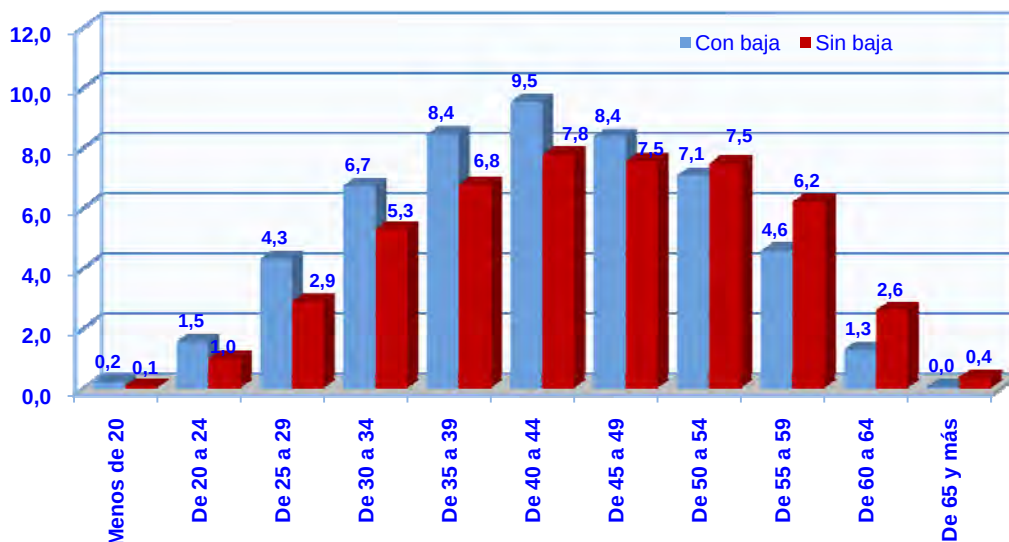
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades y sexo Año 2010

Gráfico CEPROSS-5



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades con baja/sin baja Año 2010

Gráfico CEPROSS-6



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales Año 2010

Gráfico CEPROSS-7



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

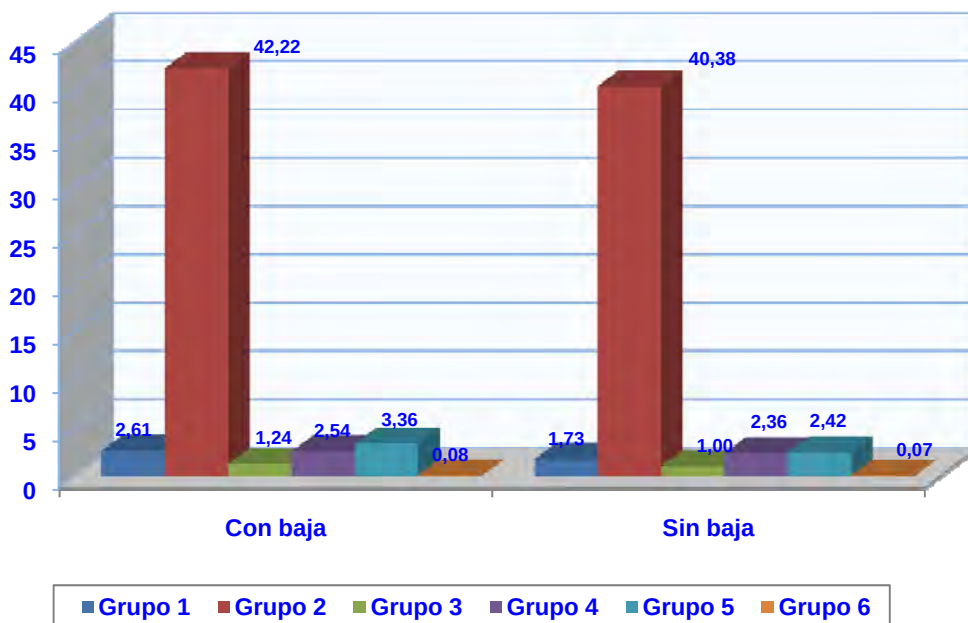
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades con baja/sin baja
Año 2010

Gráfico CEPROSS-8



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

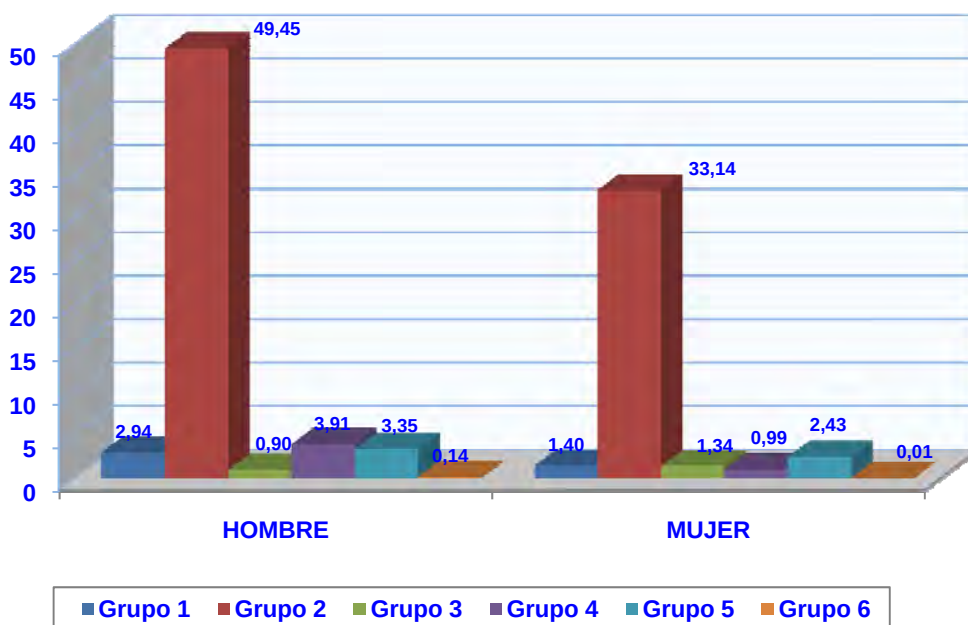
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo
Año 2010

Gráfico CEPROSS-9



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

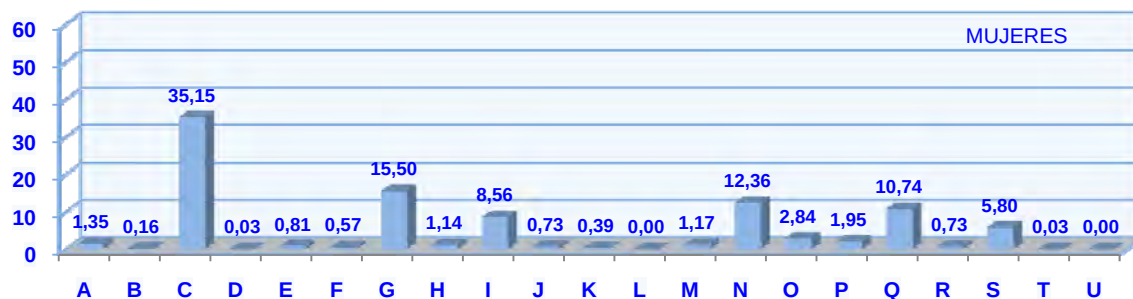
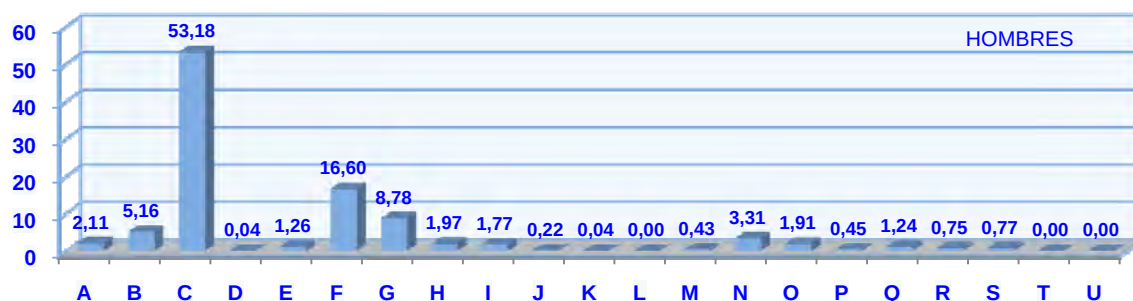
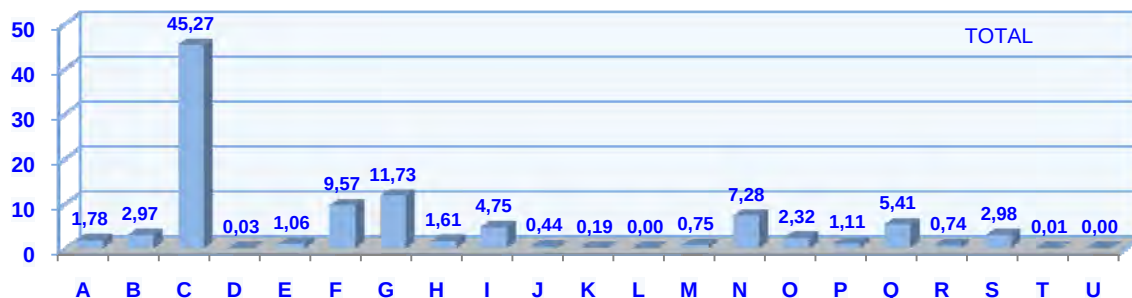
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS CON BAJA Distribución porcentual según actividad económica Año 2010

Gráfico CEPROSS-10



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Edades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	20	12	32	11	2	13	31	14	45
De 20 a 24	127	134	261	74	94	168	201	228	429
De 25 a 29	377	347	724	249	235	484	626	582	1.208
De 30 a 34	649	484	1.133	509	382	891	1.158	866	2.024
De 35 a 39	864	557	1.421	700	439	1.139	1.564	996	2.560
De 40 a 44	915	687	1.602	838	469	1.307	1.753	1.156	2.909
De 45 a 49	710	698	1.408	744	526	1.270	1.454	1.224	2.678
De 50 a 54	620	572	1.192	850	409	1.259	1.470	981	2.451
De 55 a 59	479	289	768	859	186	1.045	1.338	475	1.813
De 60 a 64	155	61	216	404	33	437	559	94	653
Igual y más de 65	5	3	8	61	1	62	66	4	70
No disponible					2	2		2	2
TOTALES	4.921	3.844	8.765	5.299	2.778	8.077	10.220	6.622	16.842

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	307	180	487	231	94	325	538	274	812
ARAGON	404	316	720	364	305	669	768	621	1.389
ASTURIAS (PPDO. DE)	288	100	388	89	58	147	377	158	535
BALEARES (ISLAS)	73	61	134	94	91	185	167	152	319
CANARIAS	74	101	175	93	55	148	167	156	323
CANTABRIA	98	57	155	90	43	133	188	100	288
CASTILLA Y LEON	230	183	413	242	172	414	472	355	827
CASTILLA-LA MANCHA	136	55	191	136	41	177	272	96	368
CATALUÑA	992	1.004	1.996	697	708	1.405	1.689	1.712	3.401
CMDAD. VALENCIANA	229	221	450	755	151	906	984	372	1.356
EXTREMADURA	61	38	99	52	23	75	113	61	174
GALICIA	426	377	803	240	140	380	666	517	1.183
MADRID (CMDAD. DE)	260	296	556	242	147	389	502	443	945
MURCIA (REGION DE)	152	131	283	46	53	99	198	184	382
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	477	315	792	436	275	711	913	590	1.503
PAIS VASCO	651	365	1.016	1.368	353	1.721	2.019	718	2.737
LA RIOJA	59	41	100	122	68	190	181	109	290
CEUTA Y MELILLA	4	3	7	2	1	3	6	4	10
TOTALES	4.921	3.844	8.765	5.299	2.778	8.077	10.220	6.622	16.842

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA	ANDALUCÍA	23	33	56	13	12	25	36	45	81
CÁDIZ		78	24	102	98	19	117	176	43	219
CÓRDOBA		18	12	30	12	3	15	30	15	45
GRANADA		25	21	46	23	8	31	48	29	77
HUELVA		26	10	36	16	7	23	42	17	59
JAÉN		14	9	23	3	13	16	17	22	39
MÁLAGA		36	16	52	21	6	27	57	22	79
SEVILLA		87	55	142	45	26	71	132	81	213
		307	180	487	231	94	325	538	274	812
HUESCA	ARAGÓN	40	36	76	68	43	111	108	79	187
TERUEL		49	52	101	50	54	104	99	106	205
ZARAGOZA		315	228	543	246	208	454	561	436	997
		404	316	720	364	305	669	768	621	1.389
	ASTURIAS (PPDO. DE)	288	100	388	89	58	147	377	158	535
	BALEARES (ISLAS)	73	61	134	94	91	185	167	152	319
LAS PALMAS	CANARIAS	36	42	78	27	22	49	63	64	127
S. C. DE TENERIFE		38	59	97	66	33	99	104	92	196
		74	101	175	93	55	148	167	156	323
	CANTABRIA	98	57	155	90	43	133	188	100	288
ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	4	2	6	3	2	5	7	4	11
BURGOS		21	37	58	44	30	74	65	67	132
LEÓN		94	37	131	81	36	117	175	73	248
PALENCIA		8	12	20	18	11	29	26	23	49
SALAMANCA		13	4	17	1	6	7	14	10	24
SEGOVIA		12	14	26	7	15	22	19	29	48
SORIA		28	26	54	34	34	68	62	60	122
VALLADOLID		37	40	77	44	36	80	81	76	157
ZAMORA		13	11	24	10	2	12	23	13	36
		230	183	413	242	172	414	472	355	827
ALBACETE	CASTILLA-LA MANCHA	28	11	39	26	4	30	54	15	69
CIUDAD REAL		40	14	54	36	5	41	76	19	95
CUENCA		3	1	4	5		5	8	1	9
GUADALAJARA		17	18	35	27	17	44	44	35	79
TOLEDO		48	11	59	42	15	57	90	26	116
		136	55	191	136	41	177	272	96	368
BARCELONA	CATALUÑA	775	755	1.530	552	459	1.011	1.327	1.214	2.541
GIRONA		110	105	215	54	98	152	164	203	367
LLEIDA		46	29	75	27	28	55	73	57	130
TARRAGONA		61	115	176	64	123	187	125	238	363
		992	1.004	1.996	697	708	1.405	1.689	1.712	3.401
ALACANT	CMDAD. VALENCIANA	95	121	216	136	50	186	231	171	402
CASTELLÓ		33	16	49	326	31	357	359	47	406
VALENCIA		101	84	185	293	70	363	394	154	548
		229	221	450	755	151	906	984	372	1.356
BADAJOS	EXTREMADURA	44	25	69	42	15	57	86	40	126
CÁCERES		17	13	30	10	8	18	27	21	48
		61	38	99	52	23	75	113	61	174
A CORUÑA	GALICIA	121	134	255	79	46	125	200	180	380
LUGO		19	27	46	10	4	14	29	31	60
OURENSE		66	45	111	42	11	53	108	56	164
PONTEVEDRA		220	171	391	109	79	188	329	250	579
		426	377	803	240	140	380	666	517	1.183
	MADRID (CMDAD. DE)	260	296	556	242	147	389	502	443	945
	MURCIA (REGIÓN DE)	152	131	283	46	53	99	198	184	382
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	477	315	792	436	275	711	913	590	1.503
ÁLAVA	PAÍS VASCO	69	37	106	257	72	329	326	109	435
GUIPÚZCOA		292	203	495	485	172	657	777	375	1.152
VIZCAYA		290	125	415	626	109	735	916	234	1.150
		651	365	1.016	1.368	353	1.721	2.019	718	2.737
	LA RIOJA	59	41	100	122	68	190	181	109	290
	CEUTA	4	3	7	2	1	3	6	4	10
	MELILLA									
	TOTAL	4.921	3.844	8.765	5.299	2.778	8.077	10.220	6.622	16.842

ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos										
A	METALES	98	64	162	21	17	38	119	81	200
B	METALOIDES		2	2	1	1	2	1	3	4
C	HALOGENOS	10	6	16	7	3	10	17	9	26
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	5	11	16	1	2	3	6	13	19
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	14	15	29	21	7	28	35	22	57
F	ALCOHOLES Y FENOLES	22	13	35	16	13	29	38	26	64
G	ALDEHÍDOS	4	5	9	17	7	24	21	12	33
H	ALIFÁTICOS	17	11	28	6	4	10	23	15	38
I	AMINAS E HIDRACINAS	7	11	18	10	4	14	17	15	32
J	AMONIACO	1		1	7	6	13	8	6	14
K	AROMÁTICOS	14	13	27	7	4	11	21	17	38
L	CETONAS	8	7	15	6	5	11	14	12	26
M	EPÓXIDOS	47	9	56	8	6	14	55	15	70
N	ÉSTERES	11	3	14	2	7	9	13	10	23
O	ÉTERES	11	2	13	2		2	13	2	15
P	GLICOLES	2	4	6		1	1	2	5	7
Q	ISOCIANATOS	14	12	26	9	2	11	23	14	37
R	NITRODERIVADOS		4	4	1		1	1	4	5
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3	3	6	3	1	4	6	4	10
T	ÓXIDOS	4	6	10				4	6	10
U	SULFUROS	1	1	2	1		1	2	1	3
TOTAL GRUPO 1		293	202	495	146	90	236	439	292	731
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos										
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	47	1.767	1.814	4	41	45	51	1.808	1.859
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	72	37	109	38	23	61	110	60	170
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	162	87	249	47	17	64	209	104	313
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.913	2.055	4.968	2.062	1.302	3.364	4.975	3.357	8.332
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	5	6	11	3	4	7	8	10	18
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	565	436	1.001	956	788	1.744	1.521	1.224	2.745
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	89	20	109	6	1	7	95	21	116
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	8	3	11	1		1	9	3	12
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1		1	2		2	3		3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	1	4	5	1		1	2	4	6
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante									
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	13	37	50	114	172	286	127	209	336
M	Nistagmus de los mineros	1		1				1		1
TOTAL GRUPO 2		3.877	4.452	8.329	3.234	2.348	5.582	7.111	6.800	13.911
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos										
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y	33	28	61	114	70	184	147	98	245
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	30	43	73	13	18	31	43	61	104
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	10	1	11				10	1	11
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	3	3	6	5	6	11	8	9	17
TOTAL GRUPO 3		76	75	151	132	94	226	208	169	377

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados										
A	Polvo de sílice libre	95	147	242	6	5	11	101	152	253
B	Polvo de carbón	3	6	9		1	1	3	7	10
C	Polvos de amianto (asbesto:	22	60	82	1	1	2	23	61	84
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	15	17	32		2	2	15	19	34
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	6	2	8	4		4	10	2	12
F	Escorias de Thomas									
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	4	3	7				4	3	7
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	110	50	160	45	29	74	155	79	234
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	72	46	118	41	29	70	113	75	188
J	Antimonio y derivados									
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos				3		3	3		3
TOTAL GRUPO 4		327	331	658	100	67	167	427	398	825
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados										
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	232	172	404	160	118	278	392	290	682
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	75	38	113	49	45	94	124	83	207
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	10	12	22	7	6	13	17	18	35
D	Agentes infecciosos	18	7	25	15	9	24	33	16	49
TOTAL GRUPO 5		335	229	564	231	178	409	566	407	973
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos										
A	Amianto	10	10	20	1		1	11	10	21
B	Aminas aromáticas									
C	Arsénico y sus compuestos									
D	Benceno									
E	Berilio	1		1				1		1
F	Bis-(cloro-metil) éter									
G	Cadmio									
H	Cloruro de vinilo monómero									
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI									
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	2		2				2		2
K	Níquel y compuestos de níquel									
L	Polvo de madera dura									
M	Radón									
N	Radiación ionizante									
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados									
P	Nitrobenceno									
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos					1	1		1	1
TOTAL GRUPO 6		13	10	23	1	1	2	14	11	25
TOTAL GRUPOS		4.921	5.299	10.220	3.844	2.778	6.622	8.765	8.077	16.842

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2010

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	60	37	97	46	24	70	106	61	167
02 Silvicultura y explotación forestal	12	8	20	4	1	5	16	9	25
03 Pesca y acuicultura	32	29	61	2	3	5	34	32	66
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	223	39	262	5		5	228	39	267
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos	1		1	1	2	3	2	2	4
08 Otras industrias extractivas	30	72	102		1	1	30	73	103
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	407	223	630	385	208	593	792	431	1.223
11 Fabricación de bebidas	18	29	47	3	6	9	21	35	56
12 Industria del tabaco	1	4	5	7	1	8	8	5	13
13 Industria textil	18	75	93	36	30	66	54	105	159
14 Confección de prendas de vestir	10	5	15	72	50	122	82	55	137
15 Industria del cuero y del calzado	38	36	74	33	31	64	71	67	138
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	61	89	150	21	15	36	82	104	186
17 Industria del papel	43	69	112	23	16	39	66	85	151
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	57	55	112	20	21	41	77	76	153
19 Coquerías y refino de petróleo		2	2	1		1	1	2	3
20 Industria química	67	51	118	43	19	62	110	70	180
21 Fabricación de productos farmacéuticos	12	11	23	25	26	51	37	37	74
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	155	138	293	119	60	179	274	198	472
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	172	444	616	43	31	74	215	475	690
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	204	362	566	12	16	28	216	378	594
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	353	650	1.003	83	72	155	436	722	1.158
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	11	12	23	14	10	24	25	22	47
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	49	54	103	31	25	56	80	79	159
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	181	275	456	48	30	78	229	305	534
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	505	406	911	234	149	383	739	555	1.294
30 Fabricación de otro material de transporte	75	139	214	20	18	38	95	157	252
31 Fabricación de muebles	90	90	180	22	13	35	112	103	215
32 Otras industrias manufactureras	11	5	16	15	12	27	26	17	43
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	79	92	171	41	25	66	120	117	237
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	9	11	1	1	2	3	10	13
36 Captación, depuración y distribución de agua	14	20	34	1	4	5	15	24	39
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales		2	2					2	2
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	48	43	91	30	18	48	78	61	139
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos									
41 Construcción de edificios	337	264	601	9	8	17	346	272	618
42 Ingeniería civil	61	69	130				61	69	130
43 Actividades de construcción especializada	419	372	791	13	20	33	432	392	824
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	147	141	288	5	10	15	152	151	303
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	165	142	307	119	95	214	284	237	521
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	120	98	218	472	414	886	592	512	1.104
49 Transporte terrestre y por tubería	53	46	99	15	9	24	68	55	123
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	10	11	1		1	2	10	12
51 Transporte aéreo	1	5	6	1		1	2	5	7
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	39	32	71	16	9	25	55	41	96
53 Actividades postales y de correos	3	1	4	11	1	12	14	2	16
55 Servicios de alojamiento	32	26	58	90	82	172	122	108	230
56 Servicios de comidas y bebidas	55	51	106	239	188	427	294	239	533
58 Edición	2	4	6	6	6	12	8	10	18
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical									
59	2	3	5		1	1	2	4	6
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	5	2	7	3		3	8	2	10
61 Telecomunicaciones	2	1	3	10	4	14	12	5	17
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática		3	3	9	5	14	9	8	17
63 Servicios de información									
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	3	4	8	2	10	9	5	14
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria		1	1	3	5	8	3	6	9
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1		1	4	3	7	5	3	8
68 Actividades inmobiliarias		2	2					2	2
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2	5	7	9	15	24	11	20	31
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3	5	8	7	6	13	10	11	21
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	10	19	29	8	6	14	18	25	43
72 Investigación y desarrollo	4	4	8	3	2	5	7	6	13
73 Publicidad y estudios de mercado	2	2	4	11	10	21	13	12	25
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas		1	1					1	1
75 Actividades veterinarias		2	2	7	4	11	7	6	13
77 Actividades de alquiler	20	15	35	38	18	56	58	33	91
78 Actividades relacionadas con el empleo	34	38	72	36	22	58	70	60	130
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos									
79	2		2	2	4	6	4	4	8
80 Actividades de seguridad e investigación	2	3	5	5	3	8	7	6	13
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	102	77	179	362	220	582	464	297	761
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3	2	5	32	19	51	35	21	56
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	94	118	212	109	110	219	203	228	431
85 Educación	22	32	54	75	121	196	97	153	250
86 Actividades sanitarias	46	20	66	273	116	389	319	136	455
87 Asistencia en establecimientos residenciales	8	7	15	94	96	190	102	103	205
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	7	29	36	46	61	107	53	90	143
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	21	14	35	5	5	10	26	19	45
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	2	3		3	3	1	5	6
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	1	3	2	1	3	4	2	6
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	13	14	27	21	23	44	34	37	71
94 Actividades asociativas	6	9	15	11	11	22	17	20	37
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	11	17	28	12	6	18	23	23	46
96 Otros servicios personales	21	8	29	200	94	294	221	102	323
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico		2	2	1	1	2	1	3	4
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
Sin CNAE (*)		2	2		1	1		3	3
TOTAL	4.921	5.299	10.220	3.844	2.778	6.622	8.765	8.077	16.842

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmo.b.y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES	1		58			34	10	2	1					2	3	2	3		3			119
B	METALOIDES			1																			1
C	HALOGENOS			7			3								1	5				1			17
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	1		3											1	1							6
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			20			1	5	1	4								1		3			35
F	ALCOHOLES Y FENOLES			17			4	2		4				1	4	1			1	4			38
G	ALDEHÍDOS			5			1			3					4								21
H	ALIFÁTICOS			6		3	1	9							2				1	1			23
I	AMINAS E HIDRACINAS	1		5			1	1							1				2	9			17
J	AMONIACO			1																			8
K	AROMÁTICOS			10				2		2					5				1	3			21
L	CETONAS			7			2	1												4			14
M	EPÓXIDOS	1		31	1		16	1		1				1		1			2	2			55
N	ÉSTERES			4				3		1					3	1				1			13
O	ÉTERES			7			3	1						1					1				13
P	GLICOLES			2																			2
Q	ISOCIANATOS			17			3	2		1													23
R	NITRODERIVADOS			1																			1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	2												1					3				6
T	ÓXIDOS			2			1		1										1				4
U	SULFUROS						1																2
TOTAL GRUPO 1		6		204		4	71	37	4	18				4	23	12	2	20	1	33			439
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	37			6		2						2			3					51
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	4	3	52			11	12	5	6		1		1	5	2		3	2	3			110
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	2	30	57	1	4	61	20	2	4		1			11	1	1	12		2			209
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	74	124	2.469	2	58	467	552	106	216	19	6		29	366	119	22	177	44	124	1		4.975
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3			1	1		2						1							8
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	19	13	624		15	106	302	15	125	7	6		13	141	26	7	59	5	38			1.521
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		60	11		1	12	4		1					3	2			1				95
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4		1			2		2														9
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes			1														2					3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas														1		1						2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales									1	11	1		11	31	12	49	6	4	1			127
M	Nistagmus de los mineros		1																				1
TOTAL GRUPO 2		103	232	3.255	3	78	666	891	132	355	37	15		54	560	163	80	262	56	168	1		7.111
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,			4			1	1							3	4	6	125	1	2			147
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	11		11			1	7	1					2		5	1	2		2			43
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	3		6																1			10
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			2			1	1							2	2							8
TOTAL GRUPO 3		14		23			3	9	1					5	2	11	7	127	1	5			208

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act.inmob.y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterri toriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		15	70			9	4							2				1				101
B	Polvo de carbón		3																				3
C	Polvos de amianto (asbesto)			9		3	6			1					1	2				1			23
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		5	8				1									1						15
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			10														1					10
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			3			1																4
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	15	1	90			4	24		2					9	3	1	3	1	2			155
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	4		57		2	8	7	1	4				1	6	3		10		10			113
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos			3																			3
TOTAL GRUPO 4		19	24	250		5	28	36	1	7				1	18	8	2	13	2	13			427
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de		2	158		4	45	34	1	23	2	2		2	28	5	5	39	3	39			392
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	11	2	50		1	17	14	2	11					5	4	1	4		2		124	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	2		9			2	1		1					1					1		17	
D	Agentes infecciosos	1		13			2	5		1					1			8	2			33	
TOTAL GRUPO 5		14	4	230		5	66	54	3	36	2	2		2	35	9	6	51	5	42			566
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			4		1	5											1					11
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio			1																			1
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1				1															2
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						
TOTAL GRUPO 6				6		1	5	1										1					14
TOTAL		156	260	3.968	3	93	839	1.028	141	416	39	17		66	638	203	97	474	65	261	1		8.765

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacen. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmo.b y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES	1		49			34	9	2						1	1	1						98
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			6			3									1	1						10
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	1		2												1	1						5
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			10			1	1	1	1													14
F	ALCOHOLES Y FENOLES			15			4	2		1													22
G	ALDEHIDOS			3			1																4
H	ALIFÁTICOS			6		3	1	6							1								17
I	AMINAS E HIDRACINAS	1		4			1	1															7
J	AMONIACO									1													1
K	AROMÁTICOS							2								2				1			14
L	CETONAS			9																			8
M	EPÓXIDOS	1		5		1	2	1							1		1			1			47
N	ÉSTERES			25			16	1															11
O	ÉTERES			4				2		1						3	1						11
P	GLICOLES			6			3	1							1								11
Q	ISOCIANATOS			2																			2
R	NITRODERIVADOS			11			3																14
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	2													1								3
T	OXIDOS			2			1		1														4
U	SULFUROS						1																1
TOTAL GRUPO 1		6		159		4	71	26	4	4				3	8	5	1			2			293
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	37			5		2						2								47
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	3	3	37			11	7	5	2					1	2				1			72
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	2	30	50		4	61	11	2									1		1			162
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	44	120	1.612	2	37	457	244	73	50	7			12	109	68	8	19	32	19			2.913
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3			1			1													5
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	11	13	302		7	98	69	8	18	3	2		2	16	8		5		3			565
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		58			1	12	2		1					2	2			1				89
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4		1			2																8
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas														1								1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales														2	1	9			1			13
M	Nistagmus de los mineros		1																				1
TOTAL GRUPO 2		64	226	2.052	2	49	647	333	91	72	10	2		14	133	81	17	26	33	25			3.877
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1			1							1		2	1	26	1				33
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	9		10			1	4	1							1	1	1		2			30
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	3		6																1			10
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1			1								1								3
TOTAL GRUPO 3		12		18			3	4	1					1	1	3	2	27	1	3			76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmo.by de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		15	64			9	4							2				1				95
B	Polvo de carbón		3																				3
C	Polvos de amianto (asbesto)			9			3	6							1						1		22
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		5	8								1						1					15
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			6																			6
F	Escorias de Thomas			3				1															4
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio										1												
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	10	1	72			4	19		1					1				1		1		110
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	4		48		1	7	6		1				1	1	1				2			72
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		14	24	210		4	27	30		2				1	5	3	1		2	4			327
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.																						
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6	2	33		1	16	10	1	2					3						1		75
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		6			2								1								10
D	Agentes infecciosos	1		9			2	2							1			2		1			18
TOTAL GRUPO 5		8	4	173		4	64	38	1	9	1			2	16	2	1	7	1	4			335
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			3		1	5											1					10
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio			1																			1
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel			1				1															2
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fendólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						
TOTAL GRUPO 6				5		1	5	1										1					13
TOTAL		104	254	2.617	2	62	817	432	97	87	11	2		21	163	94	22	61	37	38			4.921

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y servíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manif.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacen. y comunic.	Intermed. financiera	Act. immob.y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			9				1		1					1	2	1	3		3			21
B	METALOIDES			1																			1
C	HALOGENOS			1											1	4				1			7
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1																			1
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			10				4		3								1		3			21
F	ALCOHOLES Y FENOLES			2						3				1	4	1			1	4			16
G	ALDEHÍDOS			2						3					4			7	1	1			17
H	ALIFÁTICOS							3							1			1	1	1			6
I	AMINAS E HIDRACINAS			1														1	9				10
J	AMONIACO			1											1			2	3				7
K	AROMÁTICOS			1						2					3			1					7
L	CETONAS			2																4			6
M	EPOXIDOS			6						1										1			8
N	ÉSTERES							1												1			2
O	ÉTERES			1														1					2
P	GLICOLES																						
Q	ISOCIANATOS			6				2		1													9
R	NITRODERIVADOS			1																			1
S	ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																	3					3
T	OXIDOS																						
U	SULFUROS													1	15	7	1	20	1	31			1
TOTAL GRUPO 1				45				11		14				1		7	1		1	31			146
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido						1											3					4
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		15				5		4		1		1	4			3	2	2			38
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			7	1			9		4		1			11	1	1	11		1			47
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	30	4	857		21	10	308	33	166	12	6		17	257	51	14	158	12	105	1		2.062
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa							1		1						1							3
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	8		322		8	8	233	7	107	4	4		11	125	18	7	54	5	35			956
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		2	1				2							1								6
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica								1									1					1
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes			1																			2
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																1						1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales									1	11	1		11	29	11	40	6	4				114
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		39	6	1.203	1	29	19	558	41	283	27	13		40	427	82	63	236	23	143	1		3.234
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,			3				1						2		2	5	99		2			114
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	2		1				3						2		4		1					13
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis																						
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1				1							1	2							5
TOTAL GRUPO 3		2		5				5						4	1	8	5	100		2			132

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacen. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmov.y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A Polvo de sílice libre				6																			6
B Polvo de carbón										1													1
C Polvos de amianto (asbesto)																							
D Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)																							
E Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión				4																			4
F Escorias de Thomas																							
G Neumoconiosis por polvo de aluminio		5		18				5		1					8	3	1	3		1			45
H Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)				9		1	1	1	1	3					5	2		10		8			41
I Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)																							
J Antimonio y derivados																							
K Berilio (glucinio) y sus compuestos				3																			3
TOTAL GRUPO 4		5		40		1	1	6	1	5					13	5	1	13		9			100
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de				33		1	1	8	1	16	1	2			17	3	4	34	3	36			160
B Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		5		17																			
C Sustancias fotosensibilizantes exógenas		1		3			1	4	1	9					2	4	1	4		1			49
D Agentes infecciosos				4				3		1								6	1	1			7
TOTAL GRUPO 5		6		57		1	2	16	2	27	1	2			19	7	5	44	4	38			231
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A Amianto:				1																			1
B Aminas aromáticas																							
C Arsénico y sus compuestos																							
D Benceno																							
E Berilio																							
F Bis-(cloro-metil) éter																							
G Cadmio																							
H Cloruro de vinilo monómero																							
I Cromo VI y compuestos de cromo VI																							
J Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																							
K Níquel y compuestos de níquel																							
L Polvo de madera dura																							
M Radón																							
N Radiación ionizante																							
O Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																							
P Nitrobenceno																							
Q Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																							
TOTAL GRUPO 6				1																			1
TOTAL		52	6	1.351	1	31	22	596	44	329	28	15		45	475	109	75	413	28	223	1		3.844

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-7. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-94 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2010

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
10 Poder ejecutivo y legislativo y dirección de las administraciones públicas; dirección de organizaciones de interés	2	1	3	2	1	3	4	2	6
11 Dirección de empresas de 10 ó más asalariados	7	27	34	8	8	16	15	35	50
12 Gerencia de empresas de comercio con menos de 10 asalariados									
13 Gerencia de empresas de hostelería y restauración con menos de 10 asalariados				4	2	6	4	2	6
14 Gerencia de otras empresas con menos de 10 asalariados	1	5	6		2	2	1	7	8
15 Gerencia de empresas de comercio sin asalariados	5		5				5		5
16 Gerencia de empresas de hostelería sin asalariados									
17 Gerencia de otras empresas sin asalariados	2		2				2		2
20 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias físicas, químicas, matemáticas e ingeniería	4	25	29	4	8	12	8	33	41
21 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias naturales y sanidad	17	21	38	38	23	61	55	44	99
22 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en la enseñanza	14	21	35	28	82	110	42	103	145
23 Profesionales del derecho	1	2	3		2	2	1	4	5
24 Profesionales en organizaciones de empresas, profesionales en las ciencias sociales y humanas asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario	2	2	4	6	7	13	8	9	17
25 Escritores, artistas y otras profesiones asociadas a	19	19	38	7	9	16	26	28	54
26 Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en ciencias físicas, químicas, matemáticas, ingeniería y asimilados	7	19	26	4	2	6	11	21	32
27 Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en ciencias naturales y sanidad, excepto ópticos, fisioterapeutas y asimilados	10	5	15	48	22	70	58	27	85
28 Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en la enseñanza	2	15	17	31	60	91	33	75	108
29 Otras profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitaria		1	1	14	4	18	14	5	19
30 Técnicos de las ciencias físicas, químicas e ingenierías	54	79	133	29	29	58	83	108	191
31 Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad	18	6	24	98	41	139	116	47	163
32									
Técnicos en educación infantil, instructores de vuelo, navegación y conducción de vehículos	5	3	8	11	6	17	16	9	25
33 Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	7	12	19	6	10	16	13	22	35
34 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	6	8	14	15	34	49	21	42	63
35 Otros técnicos y profesionales de apoyo	15	20	35	17	16	33	32	36	68
40 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	12	15	27	24	14	38	36	29	65
41 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y asimilados	4	1	5	10	2	12	14	3	17
42 Operadores de máquinas de oficina		1	1	4	3	7	4	4	8
43 Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	10	12	22	26	29	55	36	41	77
44 Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	10	11	21	31	68	99	41	79	120
45									
Empleados de trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	4	3	7	47	25	72	51	28	79
46 Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público	2	5	7	20	26	46	22	31	53
50 Trabajadores de los servicios de restauración	89	82	171	272	219	491	361	301	662
51 Trabajadores de los servicios personales	31	18	49	327	199	526	358	217	575
52 Trabajadores de servicios de protección y seguridad	3	10	13	5	5	10	8	15	23
53 Dependientes de comercio y asimilados	81	68	149	372	320	692	453	388	841
60 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	47	38	85	25	14	39	72	52	124
61 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	19	13	32	8	6	14	27	19	46
62 Trabajadores cualificados en otras actividades agrarias	16	17	33	3	2	5	19	19	38
63 Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	19	21	40	8	4	12	27	25	52
70 Encargados de obra y otros encargados en la construcción	28	31	59	1		1	29	31	60
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	391	369	760	13	9	22	404	378	782
72 Trabajadores de acabado de construcciones y asimilados; pintores y otros asimilados	318	278	596	40	29	69	358	307	665
73 Encargados en la metalurgia y jefes de talleres mecánicos	33	57	90	7	6	13	40	63	103
74 Trabajadores de las industrias extractivas	283	131	414	12	4	16	295	135	430
75 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados	594	809	1.403	116	74	190	710	883	1.593
76 Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	283	337	620	37	23	60	320	360	680
77 Mecánicos de precisión en metales, trabajadores de artes gráficas, ceramistas, vidrieros y artesanos de la madera, textil y del cuero	75	195	270	41	39	80	116	234	350
78 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	289	175	464	318	167	485	607	342	949
Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la industria textil, confección piel, cuero, calzado y asimilados	108	135	243	116	79	195	224	214	438
79									
Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	14	35	49	5	1	6	19	36	55
81 Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	181	277	458	67	45	112	248	322	570
82 Encargado de operadores de máquinas fijas	55	50	105	22	13	35	77	63	140
83 Operadores de máquinas fijas	449	635	1.084	265	205	470	714	840	1.554
84 Montadores y ensambladores	236	276	512	116	63	179	352	339	691
85 Maquinista de locomotora, operador de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	42	90	132	8	6	14	50	96	146
86 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	55	83	138	7	11	18	62	94	156
90 Trabajadores no cualificados en el comercio	3	8	11	8	8	16	11	16	27
91 Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	65	61	126	536	364	900	601	425	1.026
92 Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	6	9	15	9	7	16	15	16	31
93 Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	36	35	71	29	17	46	65	52	117
94 Peones agropecuarios y de la pesca	80	32	112	57	25	82	137	57	194
95 Peones de la minería	15	15	30	5	2	7	20	17	37
96 Peones de la construcción	159	103	262	15	10	25	174	113	287
97 Peones de las industrias manufactureras	482	393	875	413	248	661	895	641	1.536
98 Peones del transporte y descargadores	88	63	151	20	14	34	108	77	185
Pendiente de clasificar	8	11	19	9	5	14	17	16	33
TOTAL	4.921	5.299	10.220	3.844	2.778	6.622	8.765	8.077	16.842

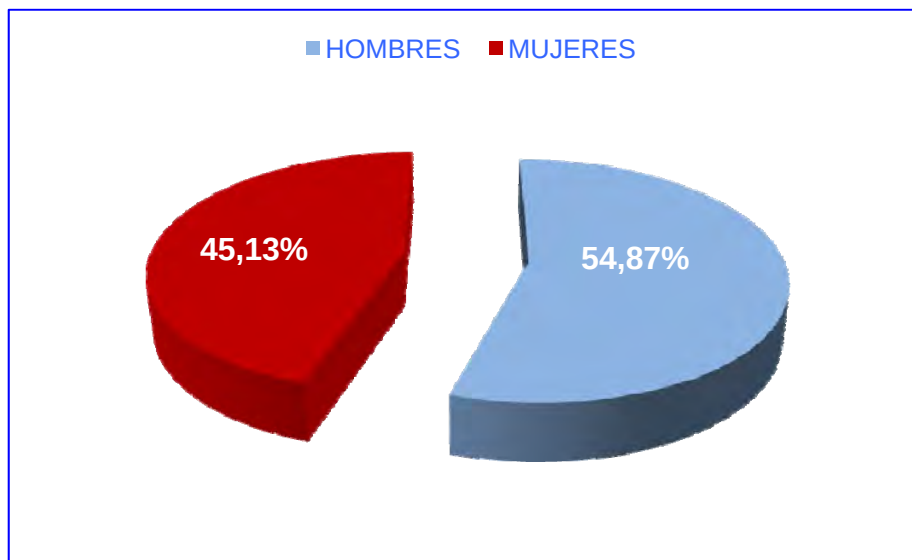
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual según sexo
Año 2010

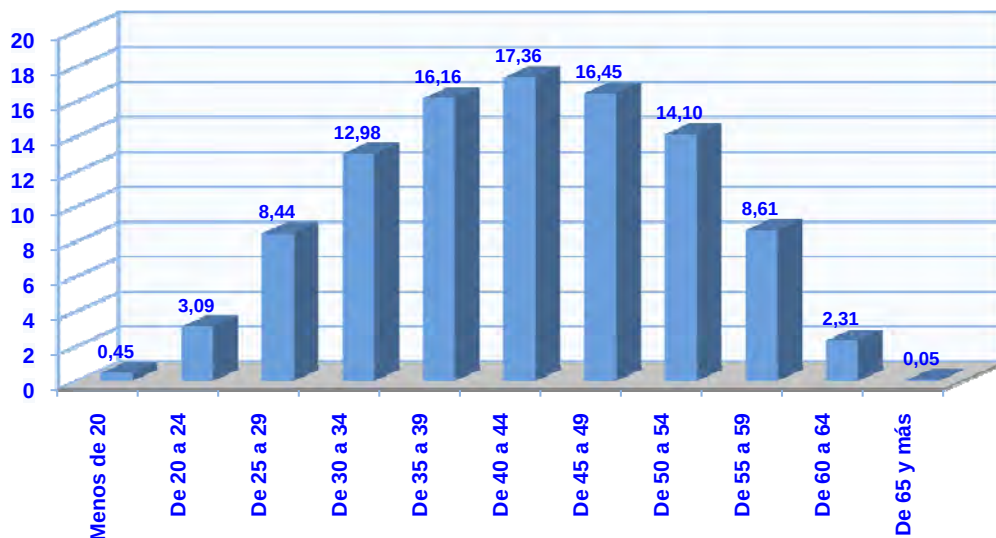
Gráfico CEPROSS-11



ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual según edad del trabajador
Año 2010

Gráfico CEPROSS-12

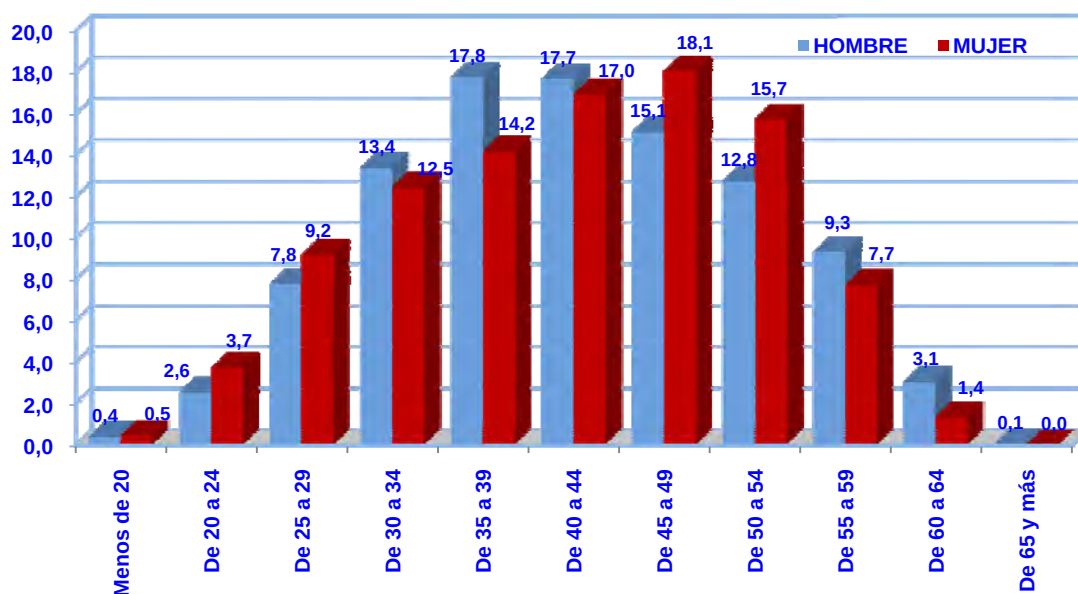


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Año 2010

Gráfico CEPROSS-13



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales
Año 2010

Gráfico CEPROSS-14



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

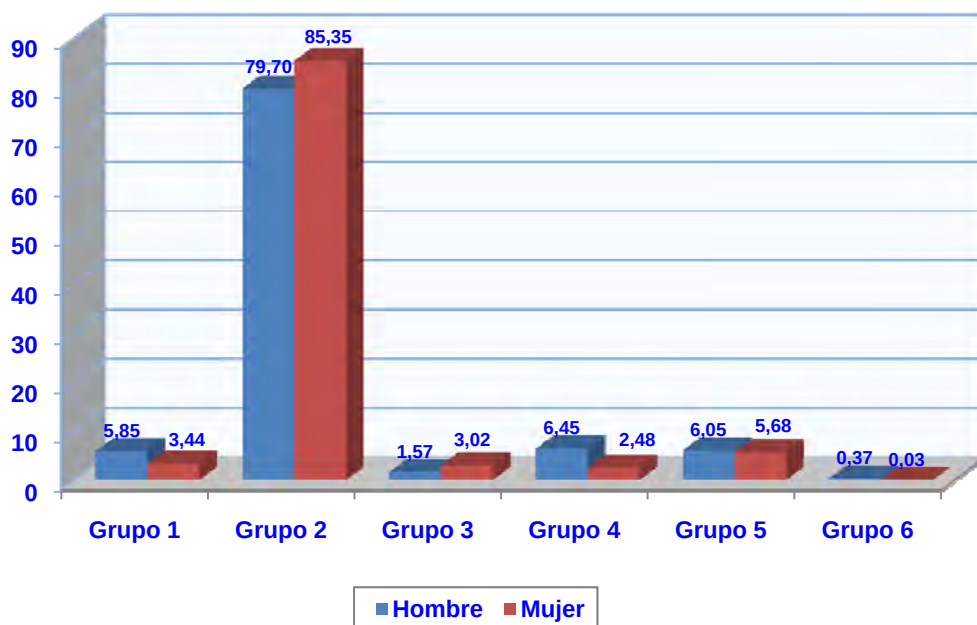
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo
Año 2010

Gráfico CEPROSS-15



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

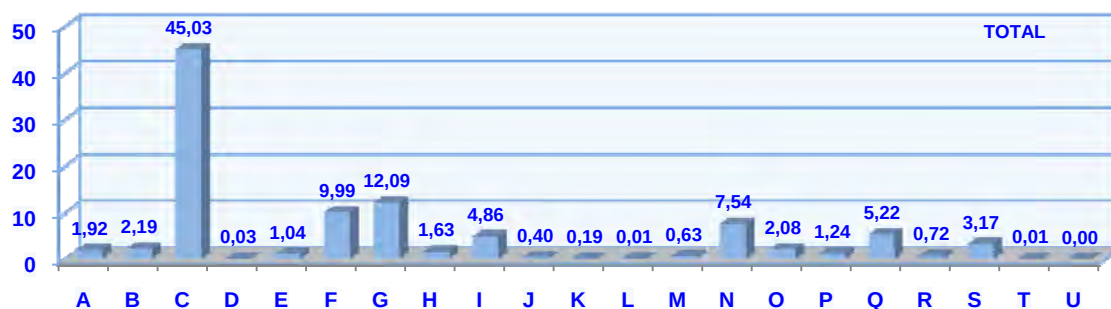
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual según actividad económica
Año 2010

Gráfico CEPROSS-16



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-8. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Edades	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	17	16	33	38,06	55,19	46,36
De 20 a 24	104	125	229	39,44	49,88	45,14
De 25 a 29	317	308	625	39,68	58,64	49,02
De 30 a 34	545	417	962	54,88	68,18	60,64
De 35 a 39	722	475	1.197	60,53	74,87	66,22
De 40 a 44	719	567	1.286	77,09	81,82	79,17
De 45 a 49	615	604	1.219	86,46	89,20	87,82
De 50 a 54	519	526	1.045	88,17	104,83	96,56
De 55 a 59	379	259	638	92,73	97,90	94,83
De 60 a 64	125	46	171	101,33	120,39	106,46
Igual y más de 65	3	1	4	33,00	16,00	28,75
No consta						
TOTALES	4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CC.AA
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	257	160	417	94,21	94,58	94,35
ARAGON	300	262	562	65,72	68,55	67,04
ASTURIAS (PPDO. DE)	179	78	257	70,29	85,64	74,95
BALEARES (ISLAS)	55	48	103	68,33	65,25	66,89
CANARIAS	59	80	139	47,41	55,13	51,85
CANTABRIA	96	58	154	86,84	85,12	86,19
CASTILLA Y LEON	208	165	373	71,01	77,39	73,83
CASTILLA-LA MANCHA	111	47	158	60,77	81,62	66,97
CATALUÑA	874	922	1.796	67,40	82,74	75,27
CMDAD. VALENCIANA	200	202	402	127,48	138,05	132,79
EXTREMADURA	59	33	92	73,59	86,76	78,32
GALICIA	388	332	720	77,76	86,69	81,88
MADRID (CMDAD. DE)	204	240	444	64,62	86,24	76,31
MURCIA (REGION DE)	121	114	235	76,38	74,72	75,57
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	398	275	673	55,10	73,21	62,50
PAIS VASCO	504	284	788	66,80	65,37	66,28
LA RIOJA	50	41	91	66,62	64,22	65,54
CEUTA Y MELILLA	2	3	5	13,00	91,33	60,00
TOTALES	4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-10. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		23	35	58	127,96	97,57	109,62
CÁDIZ		61	22	83	82,93	123,59	93,71
CÓRDOBA		14	12	26	36,07	82,50	57,50
GRANADA		22	16	38	90,36	82,13	86,89
HUELVA		20	10	30	82,40	66,50	77,10
JAÉN		11	8	19	95,09	188,63	134,47
MÁLAGA		35	14	49	112,94	63,00	98,67
SEVILLA		71	43	114	99,58	84,60	93,93
ANDALUCÍA		257	160	417	94,21	94,58	94,35
HUESCA		31	32	63	39,48	57,50	48,63
TERUEL		33	39	72	90,15	80,44	84,89
ZARAGOZA		236	191	427	65,75	67,98	66,74
ARAGÓN		300	262	562	65,72	68,55	67,04
ASTURIAS (PPDO. DE)		179	78	257	70,29	85,64	74,95
BALEARES (ISLAS)		55	48	103	68,33	65,25	66,89
LAS PALMAS		29	32	61	41,38	62,88	52,66
S. C. DE TENERIFE		30	48	78	53,23	49,96	51,22
CANARIAS		59	80	139	47,41	55,13	51,85
CANTABRIA		96	58	154	86,84	85,12	86,19
ÁVILA		3	1	4	22,00	62,00	32,00
BURGOS		20	41	61	41,70	72,76	62,57
LEÓN		85	37	122	80,68	72,16	78,10
PALENCIA		9	10	19	86,67	66,60	76,11
SALAMANCA		12	2	14	114,42	158,00	120,64
SEGOVIA		11	15	26	32,45	68,87	53,46
SORIA		26	24	50	41,65	45,29	43,40
VALLADOLID		33	26	59	77,97	129,62	100,73
ZAMORA		9	9	18	94,00	64,67	79,33
CASTILLA Y LEÓN		208	165	373	71,01	77,39	73,83
ALBACETE		19	7	26	87,84	208,00	120,19
CIUDAD REAL		36	13	49	34,42	80,00	46,51
CUENCA		3	1	4	64,67	59,00	63,25
GUADALAJARA		14	17	31	58,14	38,82	47,55
TOLEDO		39	9	48	72,56	69,00	71,90
CASTILLA-LA MANCHA		111	47	158	60,77	81,62	66,97
BARCELONA		671	689	1.360	67,26	87,81	77,67
GIRONA		96	106	202	69,00	51,44	59,79
LLEIDA		52	28	80	58,85	64,71	60,90
TARRAGONA		55	99	154	74,40	86,02	81,87
CATALUÑA		874	922	1.796	67,40	82,74	75,27
ALACANT		82	118	200	153,24	169,94	163,10
CASTELLÓ		26	13	39	60,92	133,00	84,95
VALENCIA		92	71	163	123,33	85,99	107,06
CMDAD. VALENCIANA		200	202	402	127,48	138,05	132,79
BADAJOS		43	21	64	71,21	92,29	78,13
CÁCERES		16	12	28	80,00	77,08	78,75
EXTREMADURA		59	33	92	73,59	86,76	78,32
A CORUÑA		123	111	234	89,15	88,55	88,87
LUGO		17	23	40	134,59	109,57	120,20
OURENSE		64	54	118	65,58	65,35	65,47
PONTEVEDRA		184	144	328	69,12	89,60	78,11
GALICIA		388	332	720	77,76	86,69	81,88
MADRID (CMDAD. DE)		204	240	444	64,62	86,24	76,31
MURCIA (REGIÓN DE)		121	114	235	76,38	74,72	75,57
ARRA (CMDAD. FORAL DE)		398	275	673	55,10	73,21	62,50
ÁLAVA		65	33	98	62,95	62,03	62,64
GUIPÚZCOA		200	150	350	67,32	61,47	64,81
VIZCAYA		239	101	340	67,41	72,24	68,84
PAÍS VASCO		504	284	788	66,80	65,37	66,28
LA RIOJA		50	41	91	66,62	64,22	65,54
CEUTA		2	2	4	13,00	54,50	33,75
MELILLA			1	1		165,00	165,00
TOTAL		4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NUMERO Y DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y
AGENTE CAUSANTE
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
A	METALES	77	17	94	71,92	91,24	75,41
B	METALOIDES						
C	HALOGENOS	6	2	8	180,33	70,00	152,75
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	5	2	7	49,80	40,00	47,00
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	15	17	32	29,40	46,59	38,53
F	ALCOHOLES Y FENOLES	17	13	30	40,76	53,00	46,07
G	ALDEHIDOS		12	12		34,33	34,33
H	ALIFÁTICOS	14	6	20	43,43	130,50	69,55
I	AMINAS E HIDRACINAS	8	7	15	55,00	83,86	68,47
J	AMONIACO		5	5		67,20	67,20
K	AROMÁTICOS	12	7	19	44,75	73,71	55,42
L	CETONAS	8	3	11	21,13	101,67	43,09
M	EPÓXIDOS	37	7	44	58,92	48,57	57,27
N	ÉSTERES	10	2	12	7,90	7,00	7,75
O	ÉTERES	9	2	11	23,56	34,50	25,55
P	GLICOLES	2	2	4	23,00	15,00	19,00
Q	ISOCIANATOS	15	9	24	83,53	96,67	88,46
R	NITRODERIVADOS		1	1		80,00	80,00
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	2	2	4	14,50	191,50	103,00
T	ÓXIDOS	2		2	12,00		12,00
U	SULFUROS	1		1	166,00		166,00
TOTAL GRUPO 1		240	116	356	57,28	68,77	61,02
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	35	4	39	144,83	47,75	134,87
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	67	32	99	77,12	79,50	77,89
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	139	44	183	47,07	107,93	61,70
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.422	1.796	4.218	69,13	79,83	73,68
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	11	6	17	61,82	24,00	48,47
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	478	870	1.348	76,86	92,93	87,23
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	56	4	60	88,02	72,00	86,95
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	5		5	49,60		49,60
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1	3	4	9,00	146,67	112,25
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2	4	6	114,50	28,50	57,17
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	14	91	105	81,86	92,01	90,66
M	Nistagmus de los mineros						
TOTAL GRUPO 2		3.230	2.854	6.084	70,65	84,46	77,13
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	22	74	96	57,91	61,74	60,86
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	29	19	48	116,55	109,21	113,65
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	10		10	42,60		42,60
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2	5	7	15,00	44,80	36,29
TOTAL GRUPO 3		63	98	161	81,11	70,08	74,40

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NUMERO Y DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2010
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados							
A	Polvo de sílice libre	76	7	83	101,05	99,43	100,92
B	Polvo de carbón	2		2	18,50		18,50
C	Polvos de amianto (asbesto:	22	1	23	200,73	48,00	194,09
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	14	2	16	164,00	186,50	166,81
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	5	2	7	71,40	99,50	79,43
F	Escorias de Thomas						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	2		2	248,00		248,00
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	88	38	126	121,92	98,66	114,90
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	54	32	86	102,70	126,31	111,49
J	Antimonio y derivados						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos		1	1		131,00	131,00
TOTAL GRUPO 4		263	83	346	119,99	111,30	117,90
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	179	131	310	48,39	54,91	51,14
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	52	43	95	49,92	60,02	54,49
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	9	4	13	26,44	26,25	26,38
D	Agentes infecciosos	15	14	29	28,53	25,79	27,21
TOTAL GRUPO 5		255	192	447	46,76	53,33	49,58
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
A	Amianto	10	1	11	171,20	106,00	165,27
B	Aminas aromáticas						
C	Arsénico y sus compuestos						
D	Benceno						
E	Berilio	1		1	217,00		217,00
F	Bis-(cloro-metil) éter						
G	Cadmio						
H	Cloruro de vinilo monómero						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	3		3	252,67		252,67
K	Níquel y compuestos de níquel						
L	Polvo de madera dura						
M	Radón						
N	Radiación ionizante						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados						
P	Nitrobenceno						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos						
TOTAL GRUPO 6		14	1	15	191,93	106,00	186,20
TOTAL GRUPOS		4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-12. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2010

CLASIFICACION CNAE	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	52	43	95	115,69	92,12	105,02
02 Silvicultura y explotación forestal	10	4	14	56,00	18,50	45,29
03 Pesca y acuicultura	31	2	33	48,55	75,00	50,15
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	123	3	126	61,59	67,67	61,74
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural						
07 Extracción de minerales metálicos	1		1	63,00		63,00
08 Otras industrias extractivas	32	3	35	127,16	73,67	122,57
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas						
10 Industria de la alimentación	332	325	657	71,83	76,48	74,13
11 Fabricación de bebidas	12	2	14	40,58	47,50	41,57
12 Industria del tabaco		7	7		47,00	47,00
13 Industria textil	19	33	52	66,42	114,45	96,90
14 Confección de prendas de vestir	12	67	79	100,67	92,64	93,86
15 Industria del cuero y del calzado	31	27	58	83,48	140,74	110,14
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	65	14	79	82,80	42,86	75,72
17 Industria del papel	30	21	51	66,40	76,95	70,75
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	37	20	57	62,76	65,90	63,86
19 Coquerías y refino de petróleo		1	1		5,00	5,00
20 Industria química	57	41	98	86,65	86,15	86,44
21 Fabricación de productos farmacéuticos	14	21	35	98,79	69,24	81,06
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	114	96	210	78,32	95,22	86,05
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	141	49	190	87,49	75,88	84,49
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	154	8	162	95,10	47,13	92,73
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	295	74	369	63,54	80,05	66,85
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	10	11	21	80,00	95,55	88,14
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	38	29	67	84,74	71,24	78,90
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	149	43	192	59,74	114,37	71,98
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	429	213	642	67,05	75,33	69,80
30 Fabricación de otro material de transporte	73	13	86	82,58	71,92	80,97
31 Fabricación de muebles	65	20	85	76,85	112,75	85,29
32 Otras industrias manufactureras	13	13	26	107,92	174,31	141,12
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	66	32	98	92,95	91,56	92,50
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	2	89,00	2,00	45,50
36 Captación, depuración y distribución de agua	13	1	14	57,62	399,00	82,00
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales						
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	36	27	63	52,14	120,89	81,60
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos						
41 Construcción de edificios	284	11	295	81,30	72,36	80,97
42 Ingeniería civil	54		54	63,28		63,28
43 Actividades de construcción especializada	379	12	391	66,58	51,25	66,11
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	128	4	132	77,03	69,75	76,81
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	136	119	255	64,54	75,79	69,79
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	99	410	509	59,17	73,90	71,04
49 Transporte terrestre y por tubería	48	12	60	78,54	41,00	71,03
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores		1	1		254,00	254,00
51 Transporte aéreo						
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	32	18	50	52,47	100,00	69,58
53 Actividades postales y de correos	3	7	10	59,67	121,43	102,90
55 Servicios de alojamiento	23	73	96	53,17	76,00	70,53
56 Servicios de comidas y bebidas	46	218	264	70,70	77,46	76,28
58 Edición	2	6	8	70,00	79,67	77,25
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2	1	3	115,00	18,00	82,67
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	4	2	6	45,00	37,00	42,33
61 Telecomunicaciones	1	9	10	33,00	92,33	86,40
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática		3	3		65,33	65,33
63 Servicios de información						
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2	6	8	245,50	71,50	115,00
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria		3	3		30,00	30,00
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		3	3		74,67	74,67
68 Actividades inmobiliarias	1		1	8,00		8,00
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	8	9	24,00	51,00	48,00
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2	5	7	5,00	71,60	52,57
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	6	7	13	22,67	56,14	40,69
72 Investigación y desarrollo	3	1	4	23,67	28,00	24,75
73 Publicidad y estudios de mercado	3	6	9	95,00	102,17	99,78
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas						
75 Actividades veterinarias		5	5		48,60	48,60
77 Actividades de alquiler	16	27	43	62,94	87,70	78,49
78 Actividades relacionadas con el empleo	30	29	59	27,90	23,52	25,75
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2	2	4	12,50	27,00	19,75
80 Actividades de seguridad e investigación	1	3	4	14,00	21,00	19,25
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	97	322	419	60,93	94,64	86,83
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2	28	30	99,50	98,46	98,53
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	70	84	154	78,83	81,56	80,32
85 Educación	20	72	92	67,05	99,32	92,30
86 Actividades sanitarias	35	215	250	56,31	81,61	78,07
87 Asistencia en establecimientos residenciales	6	88	94	79,00	95,06	94,03
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5	38	43	74,20	69,55	70,09
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	16	4	20	121,81	135,50	124,55
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales						
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	3	5	28,50	15,00	20,40
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	13	15	28	81,00	41,73	59,96
94 Actividades asociativas	6	9	15	55,83	57,11	56,60
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	15	15	30	49,33	100,07	74,70
96 Otros servicios personales	15	175	190	42,93	83,26	80,07
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico		1	1		25,00	25,00
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio						
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales						
TOTAL	4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmoyb.y de alquiler, serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organismos y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	

1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos

A METALES	1		39			31	9	1	1					1	2	2	1	3		3			94
B METALOIDES																							
C HALOGENOS			3			2									1	1				1			8
D ÁCIDOS INORGÁNICOS	1		5												1								7
E ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		15			1	5	1	3						2			1		3			32
F ALCOHOLES Y FENOLES			15			2	1		3						3	1		1		4			30
G ALDEHIDOS			2						3						2			4		1			12
H ALIFÁTICOS			6		1	1	7								2			1		2			20
I AMINAS E HIDRACINAS	1		4			1	1													8			15
J AMONIACO															2			1		2			5
K AROMÁTICOS			8				2			2					4					3			19
L CETONAS			5			4														2			11
M EPÓXIDOS	1		20		1	17	1		1							1				2			44
N ÉSTERES			5			1	3								2	1							12
O ÉTERES			6			2	1							1				1					11
P GLICOLAS			2						1														4
Q ISOCIANATOS			16			4	3		1											1			24
R NITRODERIVADOS			1																				1
S ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1													1				1		1			4
T ÓXIDOS						1			1														2
U SULFUROS			1																				1
TOTAL GRUPO 1	6		153		2	67	33	3	15					3	21	6	1	13		33			356

2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos

A Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	22	1		8		3							1			3					39
B Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	3	2	49		1	11	12	2	6					1	4	1		4	1	2			99
C Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	2	24	52	1	2	54	16	4	2						10	2	1	9		4			183
D Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	75	59	2.070	54	416	485	86	186	14	6	1	21	330	84	20	163	38	109		1			4.218
E Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa		3	7			3	1		2								1						17
F Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	17	10	554	10	91	266	18	112	4	6		10	122	24	7	55	4	38					1.348
G Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		29	14			9	3		1				1	2			1						60
H Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	3				2																		5
I Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes			1															3					4
J Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas															1		5						6
K Enfermedades provocadas por la energía radiante																							
L Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales								1	10	2		6	21	9	50	2	3		1				105
M Nistagmus de los mineros																							
TOTAL GRUPO 2	100	128	2.769	2	67	594	783	113	310	28	14	1	38	490	122	83	240	47	154	1			6.084

3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos

A Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			2				1									4	2	84	1	2			96
B Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos o cadáveres	10		12			1	9	1						3		6	1	4		1			48
C Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1		7																	2			10
D Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			2			1	1								1	2							7
TOTAL GRUPO 3	11		23			2	11	1						3	1	12	3	88	1	5			161

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmoyb. de alquiler, serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org.Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		20	53			7	1							1				1				83
B	Polvo de carbón		1	1																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)			9		2	6		1	1					1	2				1			23
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		5	7				1		2							1						16
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			7																			7
F	Escorias de Thomas			7																			7
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			2																			2
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	12	1	78			4	16		2					8	2	1	1		1			126
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	3	1	46		1	6	7		2				1	5	2		8		4			86
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos			1																			1
TOTAL GRUPO 4		15	28	204		3	23	25	1	7				1	15	6	2	9	1	6			346
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.														2	23	5	2		27	2	34	310
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	9	1	32		1	12	13	2	10						6	3	1	3		2		95
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		6			2	1		1						1					1		13
D	Agentes infecciosos			12			1	6								2		6	2				29
TOTAL GRUPO 5		10	6	179		4	51	42	3	28	2			2	32	8	3	36	4	37			447
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			6		1	3											1					11
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio			1																			1
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1				2															3
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						
TOTAL GRUPO 6				8		1	3	2										1					15
TOTAL		142	162	3.336	2	77	740	896	121	360	30	14	1	47	559	154	92	387	53	235	1		7.409

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selv.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc. y distrib. de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar. de vehículos y art.pers. y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmov. y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterri- toriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES	1		33			31	9	1					1			1						77
B	METALOIDES															1							6
C	HALOGENOS			3			2									1							5
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	1		3												2							15
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		8			1	1	1	1													17
F	ALCOHOLES Y FENOLES			13			2	1															
G	ALDEHIDOS																						
H	ALIFÁTICOS			6		1	1	5								1							14
I	AMINAS E HIDRACINAS	1		4			1	1												1			8
J	AMONIAO																						
K	AROMÁTICOS			7				2								2				1			12
L	CETONAS			4			4																8
M	EPÓXIDOS	1		15		1	17	1												1			37
N	ÉSTERES			4			1	2								2	1						10
O	ÉTERES			5			2	1						1									9
P	GLICOLAS			2																			2
Q	ISOCIANATOS			10			4	1															15
R	MITRODERIVADOS																						
S	ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1												1									2
T	OXIDOS								1														1
U	SULFUROS			1																			1
TOTAL GRUPO 1		6		118		2	67	24	3	2				3	8	3	1			3			240
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	22	1		7		3						1								35
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	2	2	39			11	7	2	2						1	1						67
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	2	24	42		2	53	10	3									1		2			139
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	45	56	1.334		35	407	206	61	37	7	1	1	8	105	48	5	20	27	19			2.422
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa		2	5			3			1													11
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	9	9	261		3	83	58	8	19	1	1		1	12	7		2		4			478
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		28	13			9	1		1					1	2			1				56
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	3					2																5
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas															1	1						2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales														2	1	10			1			14
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		61	122	1.716	1	40	575	282	77	60	8	2	1	9	123	59	16	24	28	26			3.230
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1												3	1	16	1				22
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	8		11			1	4	1							1	1	1		1			29
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1		7																2			10
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1			1																2
TOTAL GRUPO 3		9		20			2	4	1							4	2	17	1	3			63

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manif.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmo.by de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		20	46			7	1							1				1				76
B	Polvo de carbón		1	1																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)			9			2	6	1						1	2				1			22
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		5	7								1						1					14
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			5														1					5
F	Escorias de Thomas																						2
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			2																			
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	8	1	60			4	13		1					1								88
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	3	1	36			5	6						1	1	1							54
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		11	28	166		2	22	21	1	1				1	4	3	1		1	1			263
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.																						
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		5	98		3	34	19		4	1				2	8	1		2		2		179
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas																						
D	Agentes infecciosos	5	1	18		1	11	9	1	2						3					1		52
TOTAL GRUPO 5		1		5			2								1	1			2	1			9
		6	6	129		4	48	30	1	6	1			2	13	1		4	1	3			255
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			5		1	3											1					10
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio			1																			1
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel			1				2															3
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fendólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						
TOTAL GRUPO 6				7		1	3	2										1					14
TOTAL		93	156	2.156	1	49	717	363	83	69	9	2	1	15	148	70	20	46	31	36			4.065

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manuf.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act.inmob.y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterri toriales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			6						1					2	2		3		3			17
B	METALOIDES														1					1			2
C	HALOGENOS																						2
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2											1								2
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			7				4		2									1				17
F	ALCOHOLES Y FENOLES			2						2					3	1			1		3		13
G	ALDEHIDOS			2						3					2				4		1		12
H	ALIFÁTICOS							2							1				1		2		6
I	AMINAS E HIDRACINAS																				7		7
J	AMONIACO														2			1		2			5
K	AROMÁTICOS									2					2					2			7
L	CETONAS			1																2			3
M	EPÓXIDOS			1						1										2			7
N	ÉSTERES			5																1			3
O	ÉTERES			1				1															2
P	GLICOLES			1														1					2
Q	ISOCIANATOS			6				2		1										1			2
R	NITRODERIVADOS			1						1													9
S	ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																	1		1			1
T	OXIDOS																						2
U	SULFUROS																						
TOTAL GRUPO 1				35				9		13					13	3		13		30			116
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido						1											3					4
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		10		1		5		4				1	3			4	1	2			32
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			10	1		1	6	1	2					10	2	1	8		2			44
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	30	3	736		19	9	279	25	149	7	5		13	225	36	15	143	11	90	1		1.796
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa		1	2				1		1								1					6
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	8	1	293		7	8	208	10	93	3	5		9	110	17	7	53	4	34			870
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		1	1				2															4
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica																						
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes			1														2					3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																4						4
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales									1	10	2		6	19	8	40	2	3				91
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		39	6	1.053	1	27	19	501	36	250	20	12		29	367	63	67	216	19	128	1		2.854
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1				1								1	1	68		2			74
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	2		1				5						3		5		3					19
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis																						
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1				1							1	2							5
TOTAL GRUPO 3		2		3				7						3	1	8	1	71		2			98

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2010

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura ganadería, caza y selvíc.	Pesca	Industrias extractivas	Industria manif.	Produc.y distrib.de energía eléctrica, gas y agua	Construc.	Comercio: repar.de vehículos y art.pers.y uso doméstico	Hostelería	Transporte almacén. y comunic.	Intermed. financiera	Act. inmo.b y de alquiler; serv. empresariales	Adción. pública, defensa y seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias veterinarias, servicio social	Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad	Act. de los hogares	Org. Extraterritoriales	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A Polvo de sílice libre				7																			7
B Polvo de carbón										1													1
C Polvos de amianto (asbesto)										2													2
D Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)																							2
E Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión				2																			2
F Escorias de Thomas																							
G Neumoconiosis por polvo de aluminio																							
H Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		4		18				3		1					7	2	1	1		1			38
I Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)				10		1	1	1		2					4	1		8		4			32
J Antimonio y derivados																							
K Berilio (glucinio) y sus compuestos				1																			1
TOTAL GRUPO 4		4		38		1	1	4		6					11	3	1	9		5			83
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.																							
B Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		4		31			2	3	1	13	1				15	4	2	25	2		32		131
C Sustancias fotosensibilizantes exógenas				14		1		4	1	8					3	3	1	3			1		43
D Agentes infecciosos				1				1		1											1		4
TOTAL GRUPO 5		4		50		4	3	12	2	22	1				19	7	3	32	3	34			192
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A Amianto:				1																			1
B Aminas aromáticas																							
C Arsénico y sus compuestos																							
D Benceno																							
E Berilio																							
F Bis-(cloro-metil) éter																							
G Cadmio																							
H Cloruro de vinilo monómero																							
I Cromo VI y compuestos de cromo VI																							
J Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																							
K Níquel y compuestos de níquel																							
L Polvo de madera dura																							
M Radón																							
N Radiación ionizante																							
O Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																							
P Nitrobencono																							
Q Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																							
TOTAL GRUPO 6				1																			1
TOTAL		49	6	1.180	1	28	23	533	38	291	21	12		32	411	84	72	341	22	199	1		3.344

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-14. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CNO-94 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2010

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES		NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
10	Poder ejecutivo y legislativo y dirección de las administraciones públicas; dirección de organizaciones de interés	1	2	3	14,00	69,50	51,00
11	Dirección de empresas de 10 ó más asalariados	9	6	15	125,67	31,67	88,07
12	Gerencia de empresas de comercio con menos de 10 asalariados						
13	Gerencia de empresas de hostelería y restauración con menos de 10 asalariados		4	4		74,25	74,25
14	Gerencia de otras empresas con menos de 10 asalariados	1	1	2	12,00	14,00	13,00
15	Gerencia de empresas de comercio sin asalariados	3		3	34,33		34,33
16	Gerencia de empresas de hostelería sin asalariados						
17	Gerencia de otras empresas sin asalariados	2		2	9,00		9,00
20	Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias físicas, químicas, matemáticas e ingeniería	9	4	13	58,56	70,25	62,15
21	Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias naturales y sanidad	14	35	49	83,79	75,09	77,57
22	Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en la enseñanza	11	24	35	90,09	84,04	85,94
23	Profesionales del derecho	1		1	23,00		23,00
24	Profesionales en organizaciones de empresas, profesionales en las ciencias sociales y humanas asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario	4	4	8	43,75	194,00	118,88
25	Escritores, artistas y otras profesiones asociadas a	16	5	21	74,75	136,40	89,43
26	Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en ciencias físicas, químicas, matemáticas, ingeniería y asimilados	5	2	7	35,80	108,00	56,43
27	Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en ciencias naturales y sanidad, excepto ópticos, fisioterapeutas y asimilados	6	41	47	52,67	87,12	82,72
28	Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en la enseñanza	3	30	33	156,67	134,80	136,79
29	Otras profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitaria		6	6		67,17	67,17
30	Técnicos de las ciencias físicas, químicas e ingenierías	43	28	71	84,23	50,54	70,94
31	Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad	12	57	69	65,92	88,05	84,20
32	Técnicos en educación infantil, instructores de vuelo, navegación y conducción de vehículos	5	15	20	28,20	71,27	60,50
33	Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	5	6	11	58,20	58,00	58,09
34	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	8	19	27	84,63	54,68	63,56
35	Otros técnicos y profesionales de apoyo	12	13	25	103,75	62,77	82,44
40	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	11	21	32	69,27	77,86	74,91
41	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y asimilados	4	5	9	29,75	146,80	94,78
42	Operadores de máquinas de oficina		3	3		43,00	43,00
43	Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	6	29	35	140,83	57,17	71,51
44	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	9	33	42	114,44	73,18	82,02
45	Empleados de trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	6	26	32	49,83	94,85	86,41
46	Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público	3	21	24	98,67	118,71	116,21
50	Trabajadores de los servicios de restauración	66	250	316	64,03	78,53	75,50
51	Trabajadores de los servicios personales	22	285	307	68,36	75,86	75,33
52	Trabajadores de servicios de protección y seguridad	2	1	3	25,50	1,00	17,33
53	Dependientes de comercio y asimilados	71	320	391	54,75	71,74	68,65
60	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	40	22	62	76,33	115,41	90,19
61	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	16	6	22	48,56	42,83	47,00
62	Trabajadores cualificados en otras actividades agrarias	19	4	23	139,53	59,50	125,61
63	Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	19	7	26	57,95	93,14	67,42
70	Encargados de obra y otros encargados en la construcción	25	1	26	74,48	27,00	72,65
71	Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	346	16	362	74,99	60,63	74,36
72	Trabajadores de acabado de construcciones y asimilados; pintores y otros asimilados	261	33	294	77,07	64,18	75,62
73	Encargados en la metalurgia y jefes de talleres mecánicos	24	6	30	95,67	45,67	85,67
74	Trabajadores de las industrias extractivas	191	20	211	72,60	63,40	71,73
75	Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados	500	100	600	68,66	84,31	71,27
76	Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	245	32	277	75,66	83,22	76,53
77	Mecánicos de precisión en metales, trabajadores de artes gráficas, ceramistas, vidrieros y artesanos de la madera, textil y del cuero	59	40	99	97,75	119,38	106,48
78	Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	235	268	503	70,62	73,85	72,34
79	Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la industria textil, confección piel, cuero, calzado y asimilados	94	108	202	70,87	104,23	88,71
80	Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	11	5	16	106,45	157,60	122,44
81	Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	138	50	188	70,68	81,70	73,61
82	Encargado de operadores de máquinas fijas	47	23	70	72,51	131,09	91,76
83	Operadores de máquinas fijas	361	242	603	73,07	78,80	75,37
84	Montadores y ensambladores	201	85	286	81,86	72,41	79,05
85	Maquinista de locomotora, operador de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	37	9	46	70,76	86,11	73,76
86	Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	50	11	61	79,30	79,73	79,38
90	Trabajadores no cualificados en el comercio	4	8	12	80,75	50,88	60,83
91	Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	67	464	531	63,01	90,13	86,71
92	Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	5	8	13	30,60	108,88	78,77
93	Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	31	23	54	47,74	93,13	67,07
94	Peones agropecuarios y de la pesca	62	49	111	67,02	76,78	71,32
95	Peones de la minería	7	6	13	32,14	46,67	38,85
96	Peones de la construcción	138	13	151	50,25	87,15	53,43
97	Peones de las industrias manufactureras	390	365	755	71,59	87,69	79,37
98	Peones del transporte y descargadores	67	15	82	63,79	102,67	70,90
	Pendiente de clasificar	5	9	14	20,20	88,22	63,93
TOTAL		4.065	3.344	7.409	72,13	82,38	76,76

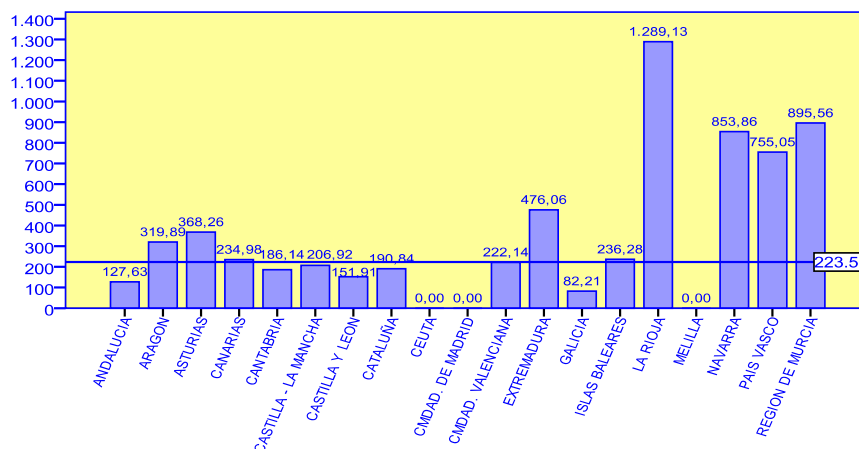
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

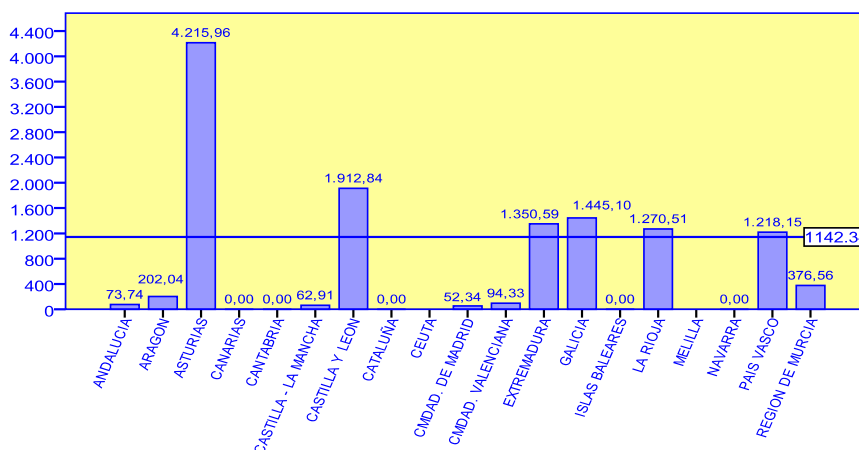
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-17.1

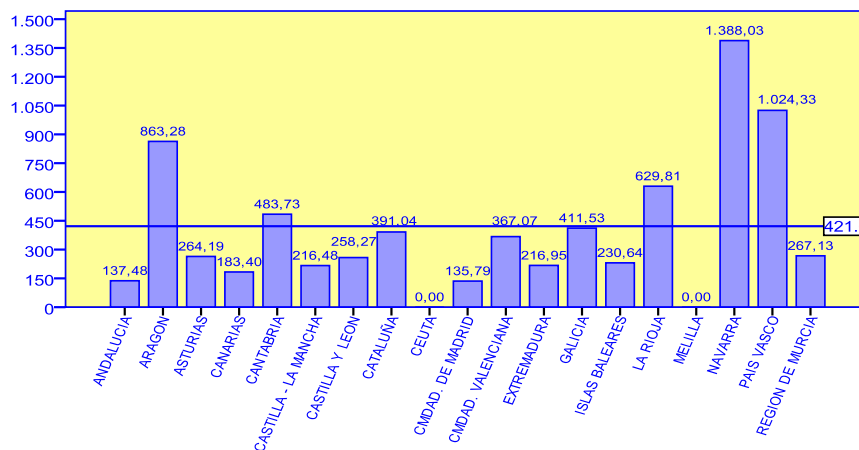
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca



B. Industrias extractivas



C. Industria manufacturera



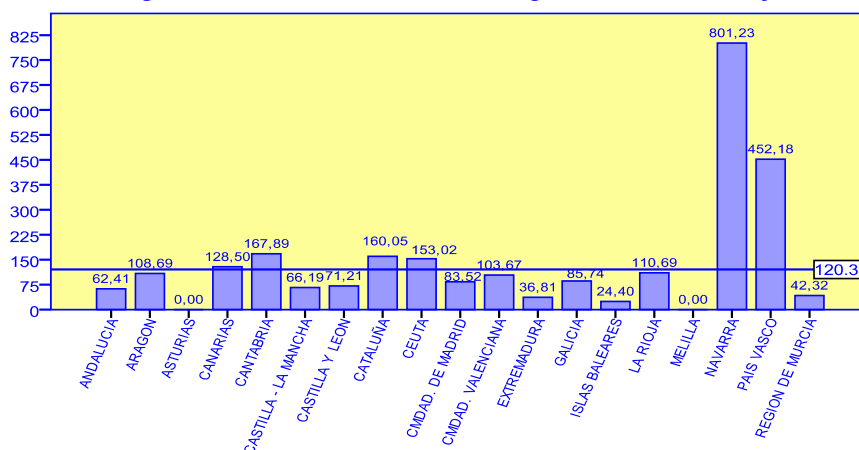
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

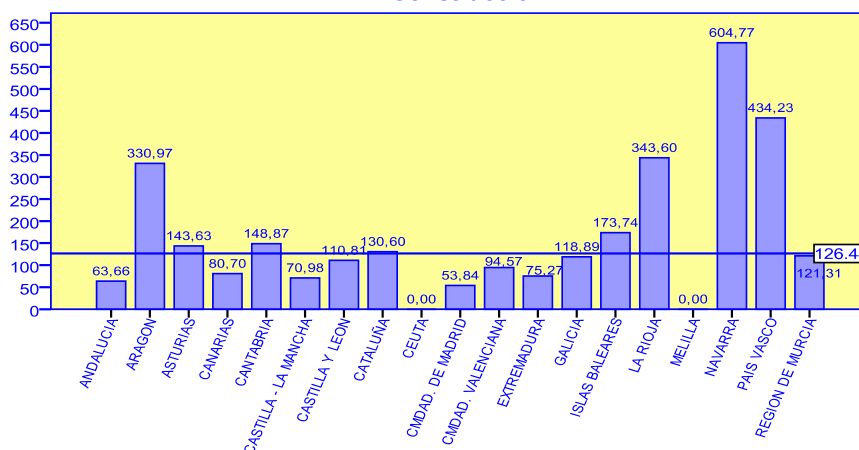
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-17.2

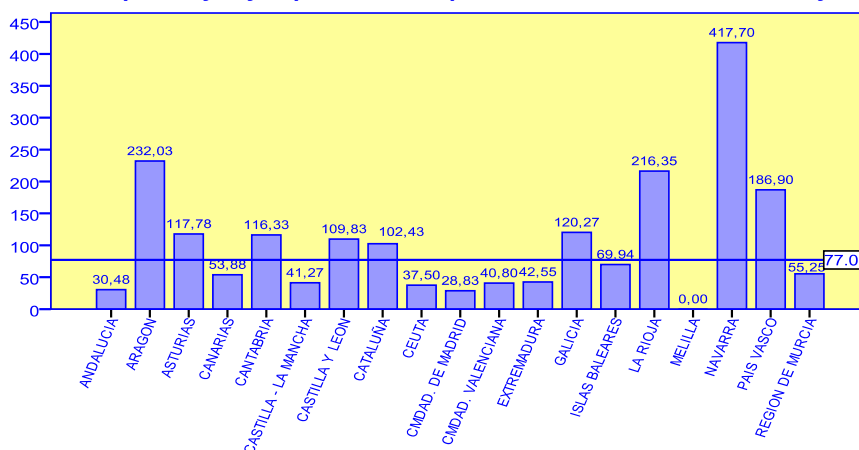
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



F. Construcción



G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas



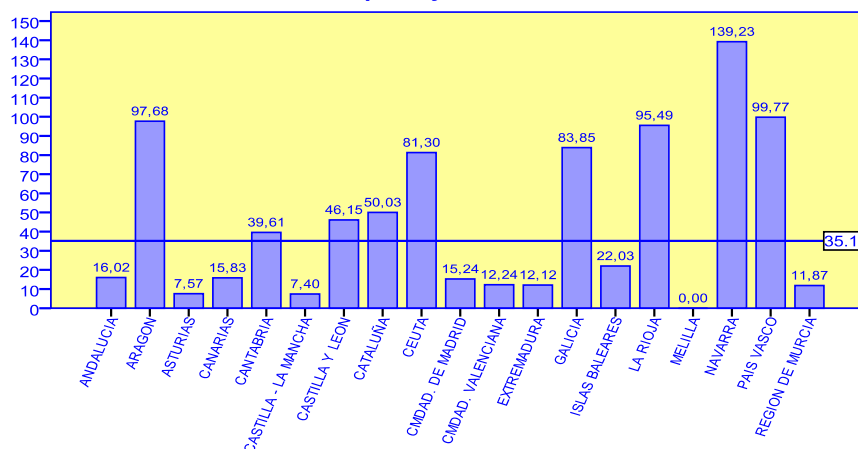
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

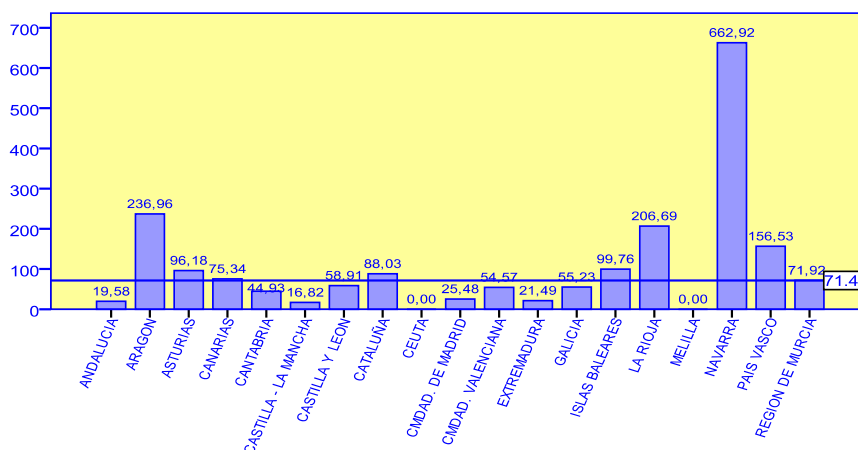
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-17.3

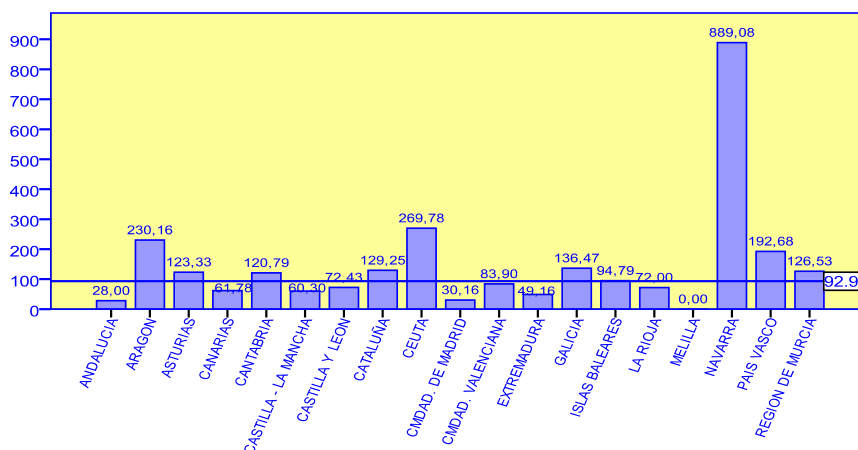
H. Transporte y almacenamiento



I. Hostelería



N. Actividades administrativas y servicios auxiliares



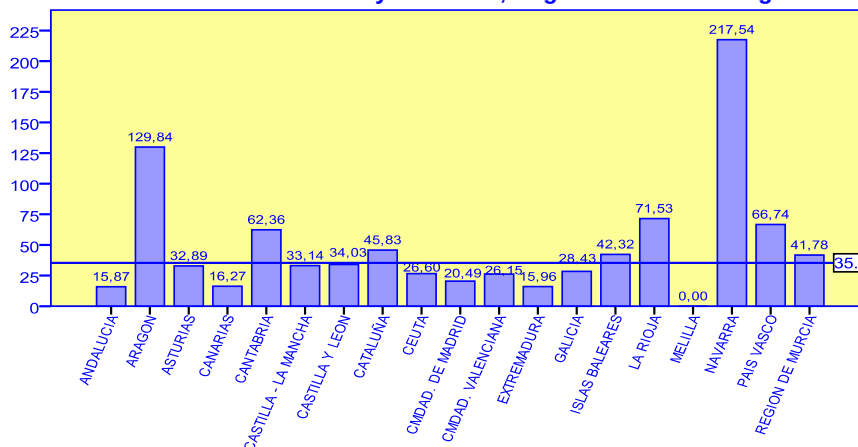
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

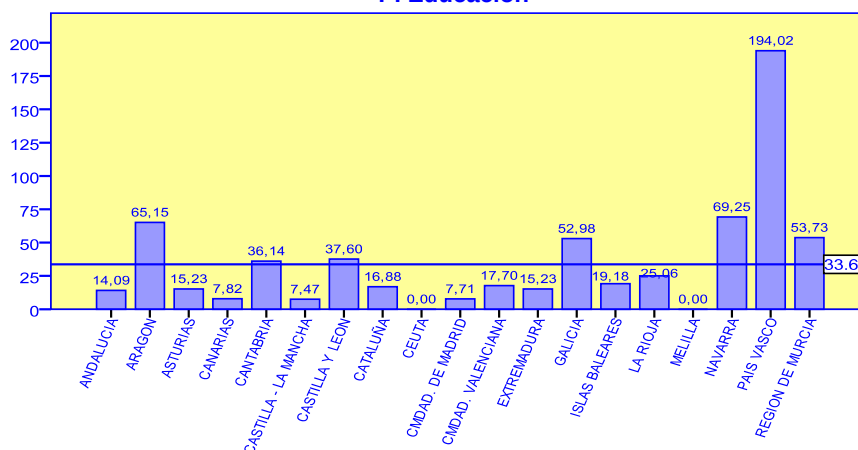
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-17.4

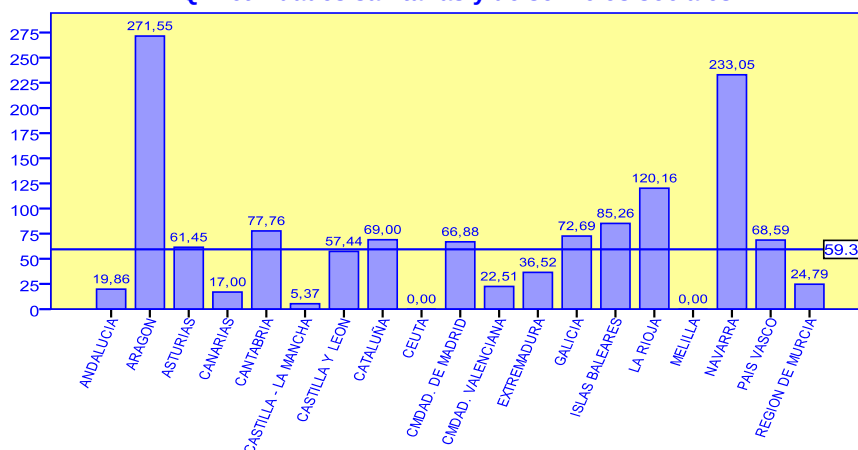
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria



P. Educación



Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales



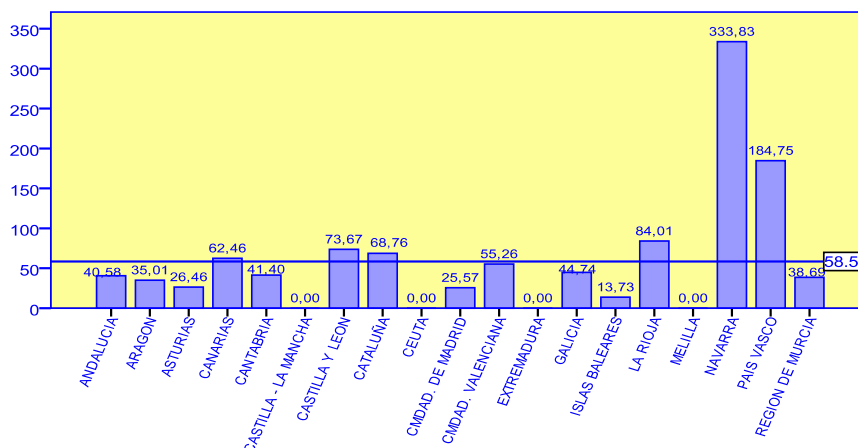
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

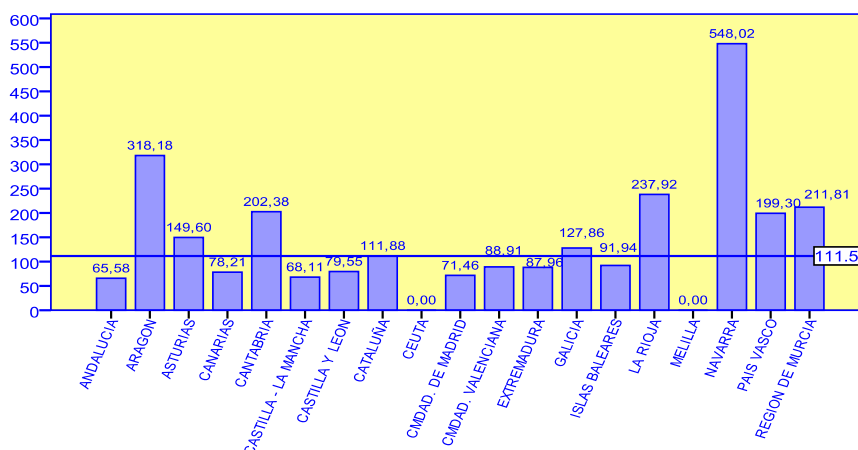
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-17.5

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento



S. Otros servicios



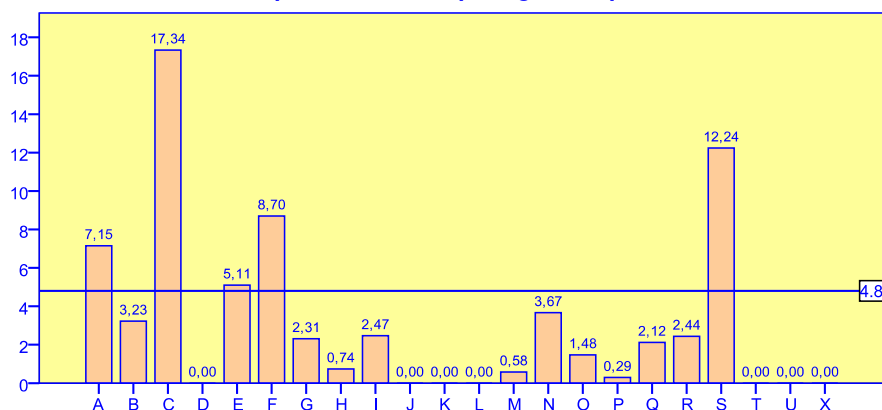
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

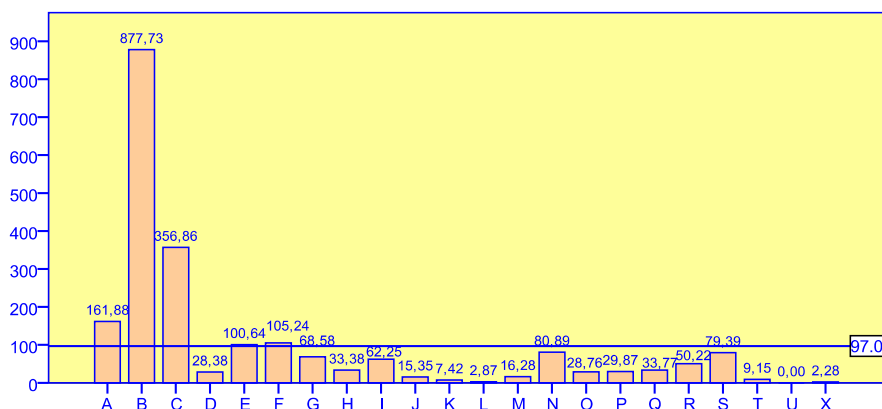
TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2010

Gráfico CEPROSS-18.1

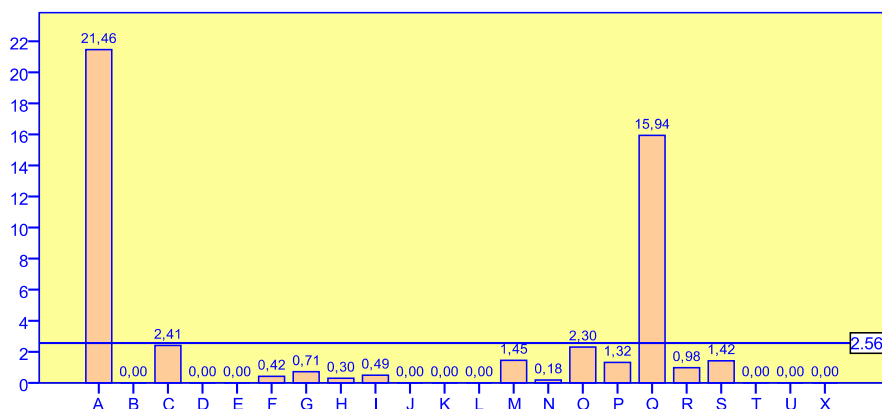
Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



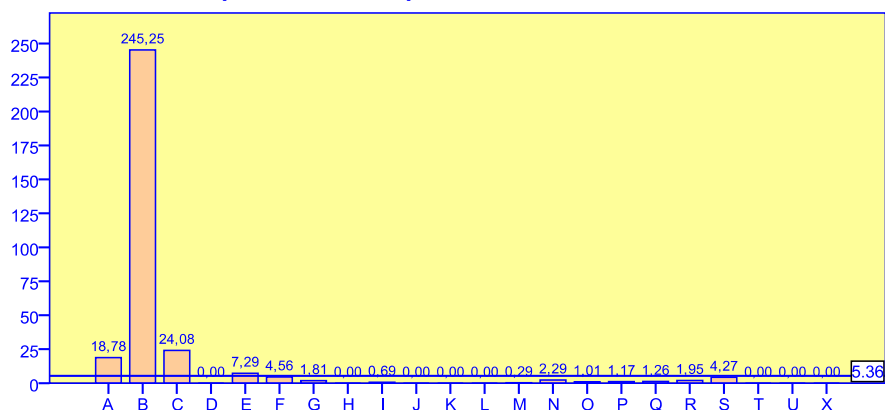
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

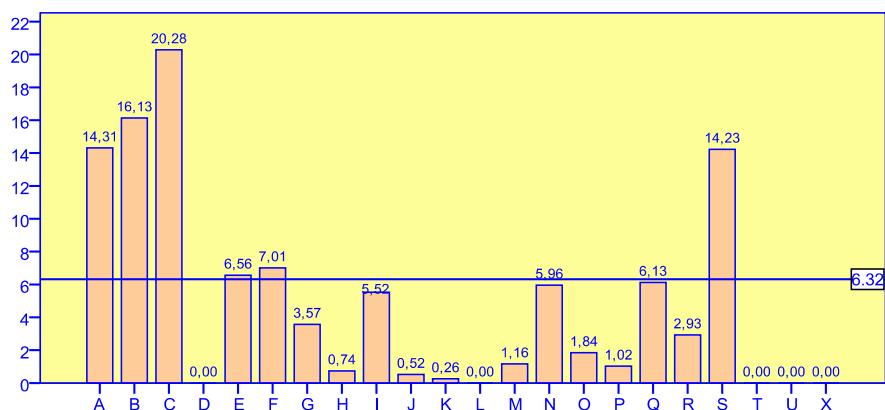
TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2010

Gráfico CEPROSS-18.2

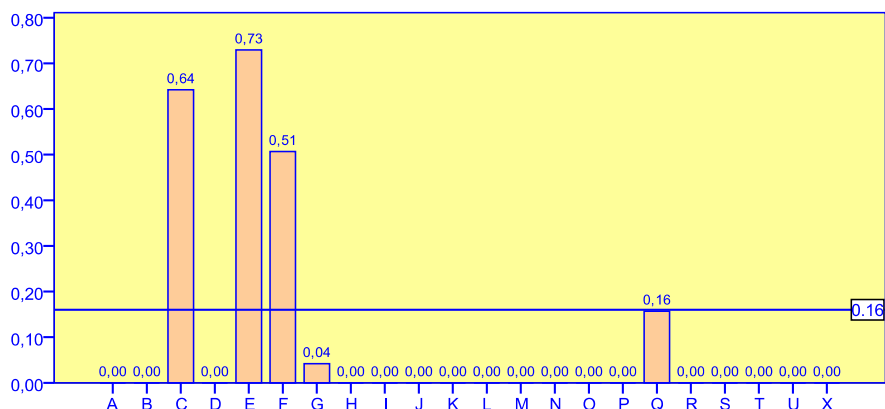
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



Grupo 5: Enfermedades de la piel



Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

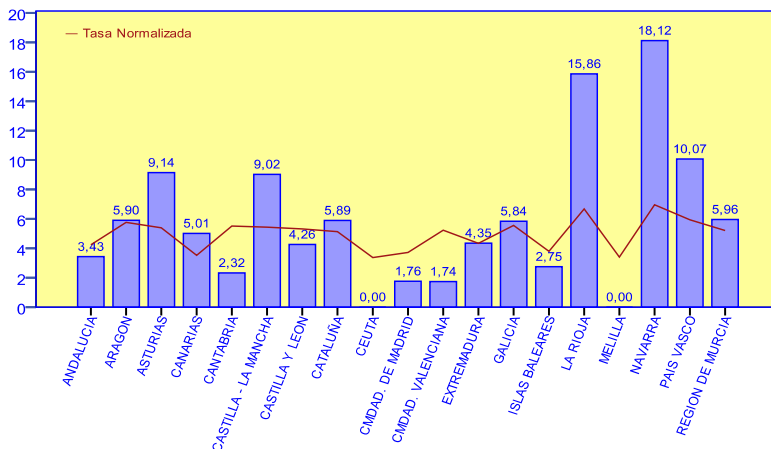
CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.1

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
NAVARRA	18,12	6,95	2,61
LA RIOJA	15,86	6,67	2,38
ASTURIAS	9,14	5,39	1,70
PAIS VASCO	10,07	5,94	1,69
CASTILLA - LA MANCHA	9,02	5,44	1,66
CANARIAS	5,01	3,52	1,42
CATALUÑA	5,89	5,13	1,15
REGION DE MURCIA	5,96	5,20	1,15
GALICIA	5,84	5,56	1,05
ARAGON	5,90	5,76	1,03
EXTREMADURA	4,35	4,34	1,00
ANDALUCIA	3,43	4,24	0,81
CASTILLA Y LEON	4,26	5,32	0,80
ISLAS BALEARES	2,75	3,79	0,72
CMDAD. DE MADRID	1,76	3,71	0,47
CANTABRIA	2,32	5,51	0,42
CMDAD. VALENCIANA	1,74	5,23	0,33
CEUTA	0,00	3,37	0,00
MELILLA	0,00	3,40	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

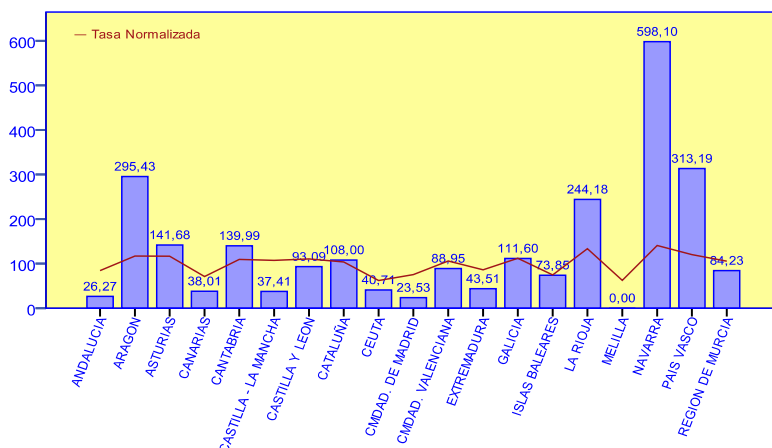
CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.2

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
NAVARRA	598,10	140,72	4,25
PAIS VASCO	313,19	119,99	2,61
ARAGON	295,43	116,89	2,53
LA RIOJA	244,18	133,57	1,83
CANTABRIA	139,99	109,33	1,28
ASTURIAS	141,68	116,50	1,22
CATALUÑA	108,00	103,79	1,04
GALICIA	111,60	111,79	1,00
ISLAS BALEARES	73,85	74,71	0,99
CASTILLA Y LEON	93,09	110,35	0,84
CMDAD. VALENCIANA	88,95	105,85	0,84
REGION DE MURCIA	84,23	105,52	0,80
CEUTA	40,71	62,15	0,65
CANARIAS	38,01	70,87	0,54
EXTREMADURA	43,51	86,17	0,50
CASTILLA - LA MANCHA	37,41	107,12	0,35
CMDAD. DE MADRID	23,53	75,22	0,31
ANDALUCIA	26,27	84,11	0,31
MELILLA	0,00	62,32	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

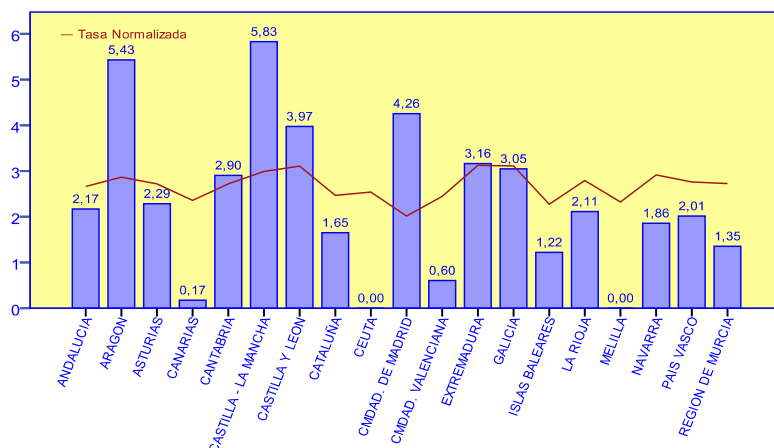
CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.3

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
CMDAD. DE MADRID	4,26	2,01	2,11
CASTILLA - LA MANCHA	5,83	2,99	1,95
ARAGON	5,43	2,87	1,89
CASTILLA Y LEON	3,97	3,11	1,28
CANTABRIA	2,90	2,72	1,07
EXTREMADURA	3,16	3,12	1,01
GALICIA	3,05	3,11	0,98
ASTURIAS	2,29	2,72	0,84
ANDALUCIA	2,17	2,66	0,81
LA RIOJA	2,11	2,79	0,76
PAIS VASCO	2,01	2,76	0,73
CATALUÑA	1,65	2,47	0,67
NAVARRA	1,86	2,91	0,64
ISLAS BALEARES	1,22	2,27	0,54
REGION DE MURCIA	1,35	2,73	0,50
CMDAD. VALENCIANA	0,60	2,45	0,25
CANARIAS	0,17	2,36	0,07
CEUTA	0,00	2,54	0,00
MELILLA	0,00	2,32	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

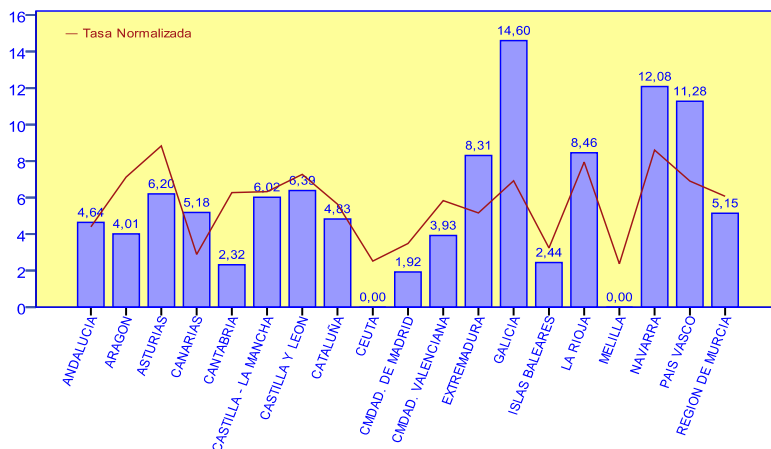
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.4

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
GALICIA	14,60	6,92	2,11
CANARIAS	5,18	2,89	1,79
PAIS VASCO	11,28	6,91	1,63
EXTREMADURA	8,31	5,16	1,61
NAVARRA	12,08	8,61	1,40
LA RIOJA	8,46	7,95	1,06
ANDALUCIA	4,64	4,40	1,05
CASTILLA - LA MANCHA	6,02	6,32	0,95
CASTILLA Y LEON	6,39	7,27	0,88
CATALUÑA	4,83	5,65	0,86
REGION DE MURCIA	5,15	6,07	0,85
ISLAS BALEARES	2,44	3,24	0,75
ASTURIAS	6,20	8,83	0,70
CMDAD. VALENCIANA	3,93	5,83	0,67
ARAGON	4,01	7,13	0,56
CMDAD. DE MADRID	1,92	3,49	0,55
CANTABRIA	2,32	6,27	0,37
CEUTA	0,00	2,52	0,00
MELILLA	0,00	2,37	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

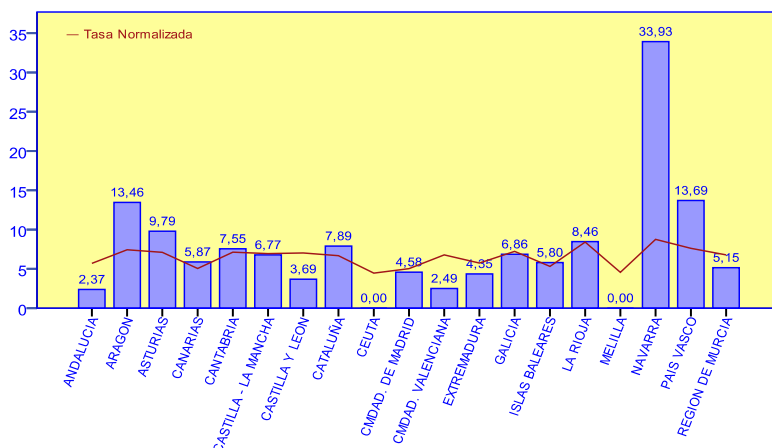
CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.5

Grupo 5: Enfermedades de la piel



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
NAVARRA	33,93	8,76	3,87
ARAGON	13,46	7,42	1,81
PAIS VASCO	13,69	7,61	1,80
ASTURIAS	9,79	7,10	1,38
CATALUÑA	7,89	6,68	1,18
CANARIAS	5,87	5,05	1,16
ISLAS BALEARES	5,80	5,31	1,09
CANTABRIA	7,55	7,11	1,06
LA RIOJA	8,46	8,40	1,01
CASTILLA - LA MANCHA	6,77	6,93	0,98
GALICIA	6,86	7,22	0,95
CMDAD. DE MADRID	4,58	5,02	0,91
REGION DE MURCIA	5,15	6,77	0,76
EXTREMADURA	4,35	5,73	0,76
CASTILLA Y LEON	3,69	7,02	0,53
ANDALUCIA	2,37	5,69	0,42
CMDAD. VALENCIANA	2,49	6,77	0,37
CEUTA	0,00	4,44	0,00
MELILLA	0,00	4,56	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

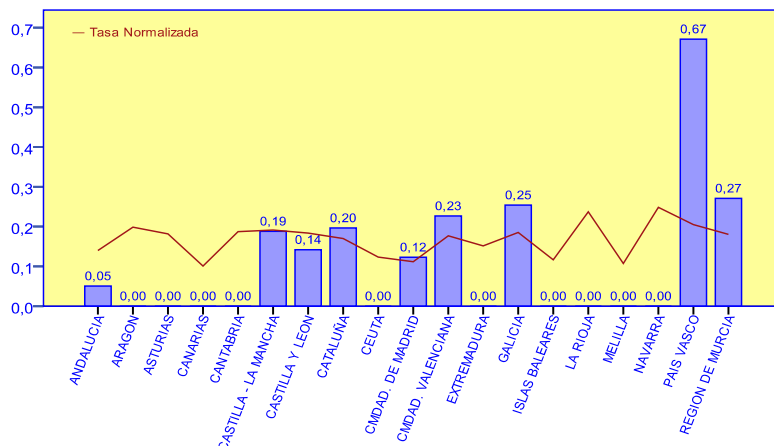
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

TASA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA TASA NORMALIZADA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2010

Gráfico CEPROSS-19.6

Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
PAIS VASCO	0,67	0,20	3,28
REGION DE MURCIA	0,27	0,18	1,50
GALICIA	0,25	0,19	1,37
CMDAD. VALENCIANA	0,23	0,18	1,28
CATALUÑA	0,20	0,17	1,15
CMDAD. DE MADRID	0,12	0,11	1,10
CASTILLA - LA MANCHA	0,19	0,19	0,98
CASTILLA Y LEON	0,14	0,18	0,77
ANDALUCIA	0,05	0,14	0,36
ARAGON	0,00	0,20	0,00
ASTURIAS	0,00	0,18	0,00
CANARIAS	0,00	0,10	0,00
CANTABRIA	0,00	0,19	0,00
CEUTA	0,00	0,12	0,00
EXTREMADURA	0,00	0,15	0,00
ISLAS BALEARES	0,00	0,12	0,00
LA RIOJA	0,00	0,24	0,00
MELILLA	0,00	0,11	0,00
NAVARRA	0,00	0,25	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.